



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras



# Informe de Gestión 2023

---

**Lic. Luis Ángel Montenegro E.**  
**Superintendente de Bancos**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
expresa su reconocimiento a  
todas las personas que colaboraron  
en la preparación del Informe de Gestión 2023

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
*Informe de Gestión 2023*

Edición al cuidado de: Róger Matus Lazo  
Diagramación: Luis Antonio Reyes Gómez

Derechos reservados conforme la ley.

© Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Disponible en formato PDF en

<https://www.superintendencia.gob.ni/>

Managua, febrero de 2024.

Se autoriza la reproducción parcial o total de este informe siempre y cuando se cite la fuente.

Cita sugerida:

Nicaragua. Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. (2024).

Informe de Gestión 2023. Managua: SIBOIF. Recuperado de:

<https://www.superintendencia.gob.ni/nosotros/informacion-publica/informe-gestion>



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Managua, 20 de febrero de 2024

**Compañero**  
**Gustavo Eduardo Porras Cortés**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**  
**Su despacho.**

Honorable señor Presidente:

Tengo el agrado de presentar a usted el informe de gestión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) del año 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 138, numeral 29, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el Artículo n.º 28 de la Ley n.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas".

Los principales temas abordados por la SIBOIF estuvieron orientados hacia: i) contribuir a la estabilidad, solidez y eficiencia del Sistema Financiero Nacional, mediante la supervisión efectiva y un trabajo coordinado con diversas instituciones; ii) fortalecer el marco regulatorio, a fin de mitigar las exposiciones a riesgos; y iii) aplicar los mecanismos de protección, servicio y atención de los usuarios de los servicios financieros.

En el año 2023, la industria bancaria reflejó un gran desempeño, que conllevó a una mayor rentabilidad, al fortalecimiento de la confianza del público y a la consolidación del proceso de intermediación financiera. De esta forma, la rentabilidad del capital se ubicó en 12.4% versus 10.5% observado en 2022. Asimismo, el saldo de los depósitos del público fue de C\$216,759.3 millones, con un crecimiento interanual de 14.5%, respecto a lo observado en 2022. Adicionalmente, el saldo de cartera bruta se ubicó en C\$178,129 millones, con un crecimiento interanual de 17.1%, respecto al saldo reflejado en 2022. De esta manera, la reserva de liquidez mostró una cobertura de 36.4% de los depósitos, mientras que el índice de adecuación de capital se ubicó en 19.1%, que superó el requisito mínimo del 10% establecido por nuestro marco legal.

Por su parte, la industria de seguros aumentó la producción de primas netas emitidas. En este sentido, al cierre del año 2023, el monto de primas netas se ubicó en C\$ 9,531.5 millones, lo que representó un incremento de 11.43% en relación con el año 2022. En cuanto al mercado supervisado de valores, se transó un total de C\$70,955.7 millones, mientras que la industria de almacenes generales de depósito reflejó un valor total de inventarios por C\$2,152.9 millones. Es importante señalar que todas las industrias supervisadas por esta Superintendencia presentan niveles adecuados de liquidez, solvencia y rentabilidad.

Aprovecho la ocasión para manifestar al compañero Presidente de la Asamblea Nacional y su Junta Directiva y a los compañeros diputados mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,

  
**Lic. Luis Ángel Montenegro E.**  
Superintendente de Bancos  
y de Otras Instituciones Financieras



## CONTENIDO

<b>Siglas, acrónimos y abreviaturas</b>	<b>7</b>
<b>I. Organización y planificación de la Superintendencia</b>	<b>9</b>
1.1 Composición del Consejo Directivo	9
1.2 Estructura Organizativa	10
1.3 Organigrama	10
1.4 Planificación estratégica	11
<b>II. Actividades de regulación y autorizaciones</b>	<b>13</b>
2.1 Normas prudenciales	13
2.2 Normas reformadas	14
2.3 Resoluciones del Superintendente	14
2.4 Autorizaciones	14
<b>III. Supervisión de instituciones financieras</b>	<b>17</b>
3.1 Instituciones bancarias y financieras	17
3.1.1 Actividades de supervisión	18
3.1.2 Desempeño financiero	19
3.2 Seguros	29
3.2.1 Actividades de supervisión	29
3.2.2 Desempeño financiero	30
3.3 Almacenes generales de depósitos	39
3.3.1 Actividades de supervisión	39
3.3.2 Desempeño financiero	41
3.4 Valores	42
3.4.1 Actividades de supervisión	43
3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles	43
3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas	47
3.5 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)	48
3.5.1 Supervisión de PLA/FT/FP	48
3.5.2 Guías y retroalimentación de PLA/FT/FP	50
3.5.3 Tareas conjuntas interinstitucionales sobre PLA/FT/FP	50
3.6 Supervisión consolidada regional	50
3.7 Sanciones y multas	51
<b>IV. Atención al público.</b>	<b>52</b>

<b>V.</b>	<b>Aspectos administrativos y de control.</b>	<b>55</b>
5.1	Aspectos administrativos	55
5.2	Gestión del Capital Humano	55
5.3	Aspectos de tecnología y adquisiciones	56
5.4	Auditoría interna y externa	56
5.4.1	Auditoría interna	56
5.4.2	Auditoría externa	56
<b>VI.</b>	<b>Anexos</b>	<b>57</b>
6.1	Modalidad de contrataciones 2023	57
6.2	Informe de Auditoría Interna	58
6.3	Informe de Auditoría Externa	59
6.4	Anexos de Valores	61

### INDICE DE TABLAS

Tabla I 1.	Miembros del Consejo Directivo	9
Tabla II 1.	Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros	15
Tabla II 2.	Intermediarios de seguros autorizados	15
Tabla II 3.	Resoluciones sobre auxiliares de seguros	16
Tabla II 4.	Auxiliares de seguros autorizados internos y externos	16
Tabla II 5.	Movimientos del registro de peritos valuadores	16
Tabla II 6.	Cantidad de infracciones cometidas por peritos valuadores	17
Tabla II 7.	Registro de peritos valuadores	17
Tabla III 1.	Sucursales y ventanillas	18
Tabla III 2.	Resumen de la cartera de crédito neta	19
Tabla III 3.	Participación de mercado – Cartera bruta	20
Tabla III 4.	Cartera bruta por actividad	20
Tabla III 5.	Inversiones en valores y participaciones accionarias	21
Tabla III 6.	Participación de mercado – Depósitos del público	22
Tabla III 7.	Tasas implícitas de la cartera de crédito de Bancos y Financieras	23
Tabla III 8.	Tasas implícitas de la cartera de crédito de Entidades bancarias	23
Tabla III 9.	Tasas implícitas de la cartera de crédito de las Sociedades financieras	24
Tabla III 10.	Tasas implícitas de los Depósitos captados por Entidades bancarias	24
Tabla III 11.	Clasificación de cartera de crédito	25

Tabla III 12.	Cobertura de la cartera de crédito improductiva: Bancos y Financieras (%)	26
Tabla III 13.	Razón de liquidez – Entidades Bancarias	27
Tabla III 14.	Efectivo y equivalente de efectivo / Cartera de crédito bruta	27
Tabla III 15.	Adecuación de capital – Bancos y Sociedades Financieras	28
Tabla III 16.	Cartera bruta de crédito de las oficinas de representación	28
Tabla III 17.	Reservas técnicas y matemáticas	33
Tabla III 18.	Primas netas emitidas	34
Tabla III 19.	Utilidad neta del ejercicio	34
Tabla III 20.	Primas cedidas y retenidas	36
Tabla III 21.	Siniestralidad neta	37
Tabla III 22.	Número de reclamos, 2023	38
Tabla III 23.	Indicadores financieros, 2023	39
Tabla III 24.	Valor de inventarios de mercadería	41
Tabla III 25.	Fondos de inversión de INVERCASA SAFI, S.A.	46
Tabla III 26.	Indicadores de la industria de Valores	48
Tabla III 27.	Sanciones y multas	51
Tabla IV 1.	Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas	53
Tabla V 1.	Presupuesto 2023	55
Tabla VI 1.	Procesos de contrataciones, 2023	57
Tabla VI 2.	Informes emitidos – Auditoría Interna	58
Tabla VI 3.	Registro de Emisiones de Valores	61
Tabla VI 4.	Cancelación al Registro de Emisiones de Valores	61

### ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración I 1.	Organigrama	10
Ilustración I 2.	Marco Estratégico	11
Ilustración I 3.	Mapa Estratégico	12

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico III 1.	Estructura de depósitos del público 2022 – 2023	22
Gráfico III 2.	Distribución de las inversiones netas	31
Gráfico III 3.	Inversiones a costo amortizado del país según instrumentos de inversión	32
Gráfico III 4.	Distribución de primas netas – Seguros	35
Gráfico III 5.	Participación de mercado sobre primas netas	35
Gráfico III 6.	Inventario en depósito financiero en los Almacenes generales de depósitos	42
Gráfico III 7.	Mercado de valores: Comparativo de volumen negociado	44
Gráfico III 8.	Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado	45
Gráfico III 9.	Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en córdobas	45
Gráfico III 10.	Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en dólares	46
Gráfico III 11.	Activo, Pasivo y Patrimonio: Industria de Valores	47
Gráfico III 12.	Ingresos, Gastos y Utilidad: Industria de Valores	47
Gráfico IV 1.	Ámbitos de Reclamos	52
Gráfico IV 2.	Comportamiento de solicitudes a la Central de Riesgo	54

## Siglas, acrónimos y abreviaturas

ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ALA/CFT/CFP	Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento al Terrorismo y Contra el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
ALMEXSA	Almacenadora de Exportaciones, S.A.
ALMLAFISE	Almacenadora LAFISE
ALFIBAC	Almacén Financiero BAC
BCN	Banco Central de Nicaragua
BSC	Balanced Scorecard
B&F	Bancos y Financieras
BVDN	Bolsa de Valores de Nicaragua
CCSBSO	Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras
CD	Consejo Directivo
CDP	Certificado de Depósito a Plazo
CDR	Central de Riesgo
CENIVAL	Central Nicaragüense de Valores
CRAS	Comité de Riesgo Ambiental y Social
CTE	Comité Técnico de Enlace
CGR	Contraloría General de la República
CMÍ	Cuadro de Mando Integral
CNCF	Comité de Normas Contables y Financieras
DAUSF	Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros
FDL	Fondo de Desarrollo Local, S.A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
INISER	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LA/FT	Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OAIP	Oficina de Acceso a la Información Pública
PAC	Plan Anual de Contrataciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PLD/FT/FP	Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
POA	Plan Operativo Anual
RACCN	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
REPEV	Registro de Peritos Valuadores

ROA	Return on Assets (Retorno sobre Activos)
ROE	Return on Equity (Retorno sobre Patrimonio)
ROS	Reporte de Operaciones Sospechosas
SBP	Superintendencia de Bancos de Panamá
SIBOIF	Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
UAF	Unidad de Análisis Financiero

## I. Organización y planificación de la Superintendencia

### 1.1 Composición del Consejo Directivo

Durante el año 2023, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras estuvo conformado por los miembros siguientes:

**Tabla I 1. Miembros del Consejo Directivo**

Propietarios	Suplentes
Lic. Leonardo Ovidio Reyes Ramírez	Lic. Magaly María Sáenz Ulloa
Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza	Msc. Marta Mayela Díaz Ortiz
Lic. Fausto Alberto Reyes Báez	
Msc. Silvio Moisés Casco Marengo	
Msc. Ervin Antonio Vargas Pérez	

Fuente: SIBOIF

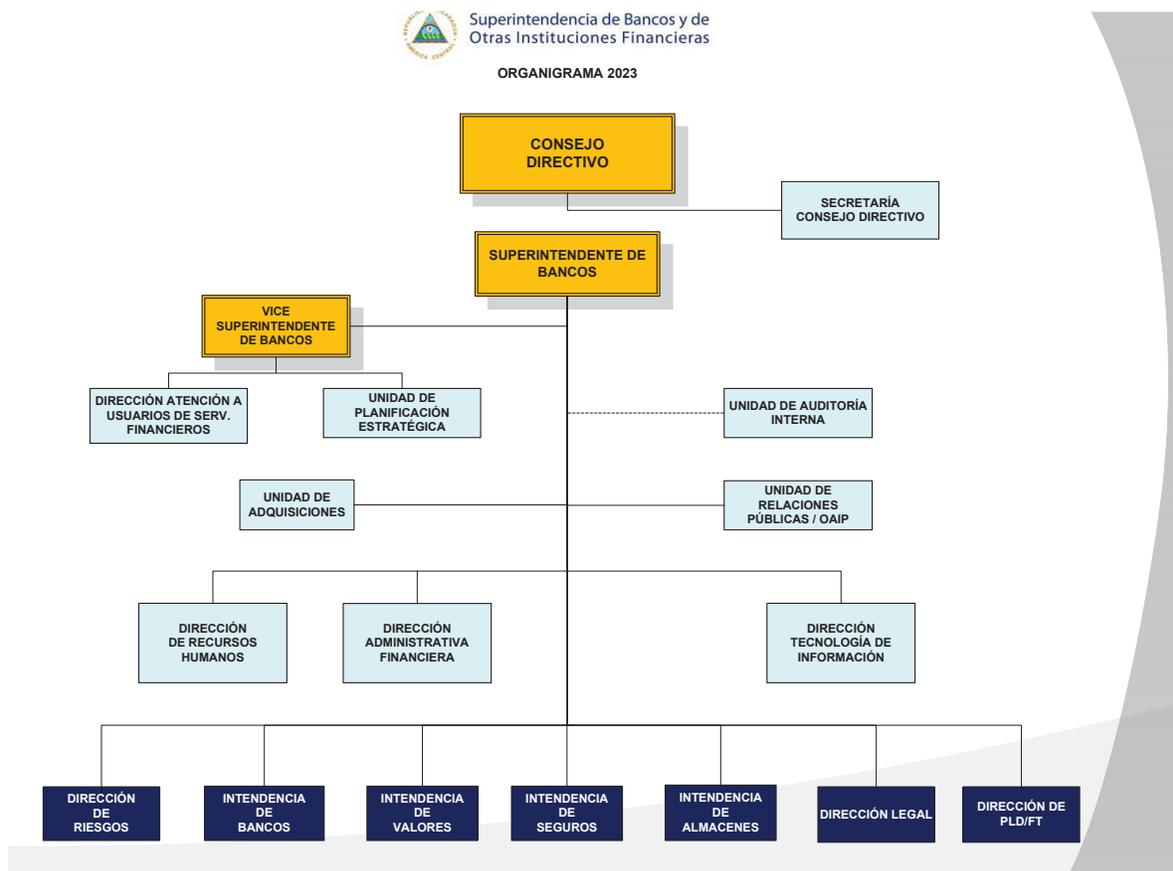
## 1.2 Estructura Organizativa

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), en cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” y el Reglamento de la Ley N° 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, aprobó Organigrama Institucional para el año 2023, el que fue ratificado y avalado por la entidad rectora la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La composición Orgánica de la SIBOIF quedó estructurada así:

## 1.3 Organigrama

Ilustración I 1. Organigrama

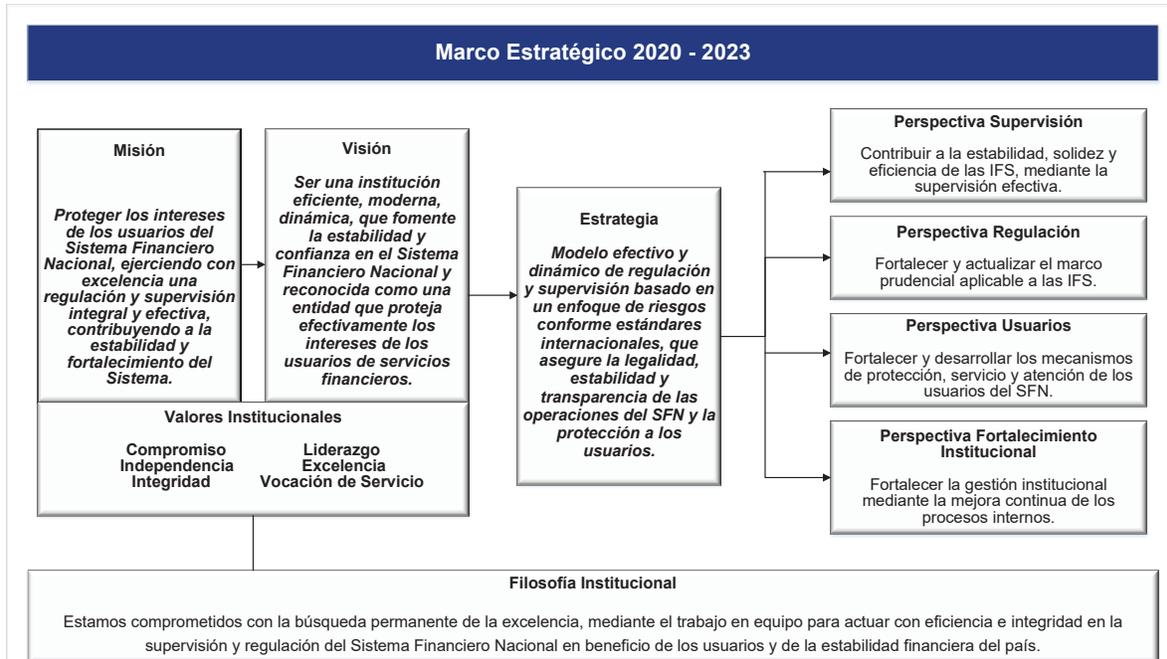


Fuente: SIBOIF

### 1.4 Planificación estratégica

En la gestión del Plan Estratégico Institucional 2023, definido para el período 2020 - 2023, se obtuvieron altos niveles de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, de acuerdo a cada perspectiva del método Balanced Scorecard (BSC) o Cuadro de Mando Integral (CMI).

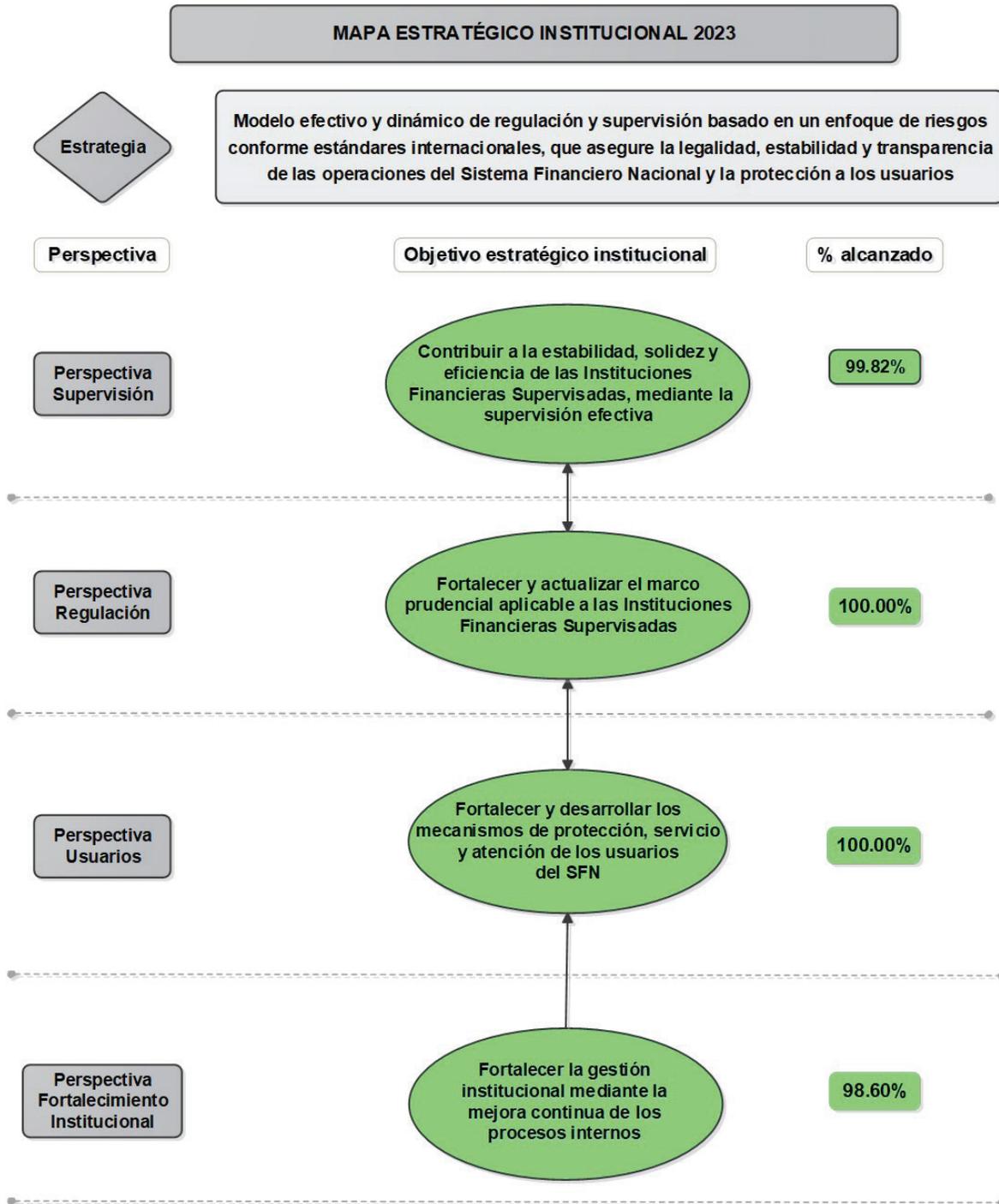
**Ilustración I 2. Marco Estratégico**



Fuente: SIBOIF

Los resultados de la evaluación del Mapa Estratégico Institucional del año 2023 reflejan un índice de gestión estratégica global del 99.73%.

### Ilustración I 3. Mapa Estratégico



Fuente: SIBOIF

## II. Actividades de regulación y autorizaciones

### 2.1 Normas prudenciales

Durante el año 2023 se aprobaron 6 normas nuevas:

- 1) **Norma sobre Compras y Ventas de Activos Crediticios (CD-SIBOIF-1360-1-FEB14-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 44, del 9 de marzo de 2023).** Tiene por objeto regular las compras y ventas de activos crediticios de las instituciones financieras, sobre la base de lo dispuesto en la NIIF 13 “Norma Internacional de Información Financiera para la medición del valor razonable”, para efectos de determinar el precio de dichos activos.
- 2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de los Puestos de Bolsa (CD-SIBOIF-1365-1-MAR7-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 53, del 22 de marzo de 2023).** Tiene por objeto actualizar en C\$4,044,500.00 el capital social mínimo de los puestos de bolsa.
- 3) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (CD-SIBOIF-1365-2-MAR7-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 52, del 21 de marzo de 2023).** Tiene por objeto actualizar en C\$3,235,500.00 el capital social mínimo requerido para las sociedades que administren fondos de inversión financieros; y en C\$5,535,500.00 para las sociedades que administren fondos de inversión en activos no financieros, como fondos inmobiliarios o fondos de inversión de desarrollo inmobiliario.
- 4) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Titularización (CD-SIBOIF-1365-3-MAR7-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 53, del 22 de marzo de 2023).** Tiene por objeto actualizar en C\$3,235,500.00 el capital social mínimo requerido para las sociedades administradoras de fondos de titularización.
- 5) **Norma sobre Actualización del Monto de las Garantías Mínimas para Puestos de Bolsa y Agentes de Bolsa (CD-SIBOIF-1365-4-MAR7-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 58, del 29 de marzo de 2023).** Tiene por objeto actualizar en C\$995,500.00 el monto de la garantía mínima que los puestos de bolsa deben rendir a favor de las bolsas de valores en las que participen; y en C\$498,000.00. para el caso de los agentes de bolsa.
- 6) **Norma sobre Contralor Normativo (CD-SIBOIF-1402-1-SEPT5-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 176, del 29 de septiembre de 2023).** Tiene por objeto establecer los requisitos, funciones mínimas y demás aspectos que cumplir por parte de la persona que funja como Contralor Normativo de las sociedades de seguros.

## 2.2 Normas reformadas

Asimismo, las siguientes 3 normas fueron objeto de reformas:

- 1) **Norma de Reforma al Artículo 5 y a los Anexos 1, 6 A1 y 6 A2 y de Adición de los Anexos 6 A3, 6 A4, 6 A5 y 7 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-1360-2-FEB14-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 57, del 28 de marzo de 2023).** Tiene por objeto regular que los bancos calculen y reflejen de manera más precisa su capital secundario en la adecuación de capital.
- 2) **Norma de Reforma al Artículo 15 de la Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito (CD-SIBOIF-1369-1-MAR28-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 70, del 24 de abril de 2023).** Tiene por objeto incrementar de manera gradual el pago mínimo de las tarjetas de crédito.
- 3) **Norma de Reforma a los Artículos 4, 8 y 9 de la Norma sobre Límites de Inversión de las Sociedades de Seguros, Reaseguros y Fianzas (CD-SIBOIF-1380-1-MAY29-2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 115, del 28 de junio de 2023).** Tiene por objeto establecer un límite global a las inversiones en instrumentos extranjeros, a fin de mitigar los riesgos de concentración en el portafolio de las instituciones aseguradoras y reaseguradoras y diversificar la colocación de estos recursos.

## 2.3 Resoluciones del Superintendente

Durante el año 2023, el Superintendente de Bancos dictó 695 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a todas las entidades supervisadas, referentes a correcciones, instrucciones, inspecciones, autorizaciones y aplicación de sanciones pecuniarias. Cabe señalar que, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley, los resultados de las inspecciones realizadas a las entidades supervisadas se hacen del conocimiento de la respectiva entidad, con su debida presentación al Consejo Directivo de la SIBOIF.

## 2.4 Autorizaciones

Con base en el marco legal y regulatorio vigente, la Superintendencia autorizó:

- El traspaso de acciones en dos financieras mediante comunicaciones DS-DA&SC-0971-03-2023/LAME y DS-DA&SC-0972-03-2023/LAME.
- El traspaso de acciones en un banco, dentro de su misma estructura accionaria, a través de comunicación DS-DA&SC-0650-03-2023/LAME.
- La terminación del acuerdo de conformación de un Grupo Financiero en comunicación DS-DA&SC-0570-03-2023/LAME.
- La cancelación, según resolución SIB-OIF-XXXI-107-2023, del modelo de contrato y registro de un Emisor de Tarjeta de Crédito No Bancario.

- La inscripción, mediante resolución SIB-OIF-48-05-2023, en el registro de Auditores Externos de una Firma de Auditoría, para prestar servicios a las instituciones financieras supervisadas.

Durante el presente año se comprobaron los requisitos normativos de idoneidad y competencia a un total de 49 solicitudes de nombramientos de funcionarios por parte de 6 entidades supervisadas, los cuales corresponden a 36 ratificaciones y 5 nuevos directores propietarios y suplentes; se atendieron los nombramientos de 1 vicepresidente ejecutivo, 1 vice gerente general y 4 auditores internos. Por otro lado, se dejó sin efecto el nombramiento de 1 auditor interno y 1 director propietario. Adicionalmente, se verificó mensualmente que los miembros de las juntas directivas, gerente general y/o ejecutivo principal y auditor interno de las instituciones supervisadas, cumplan con lo establecido en los numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley General de Bancos.

En relación con la industria de seguros, durante el año 2023, se emitieron 324 resoluciones, conforme al detalle siguiente:

**Tabla II 1. Resoluciones emitidas de intermediarios de seguros**

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Total
Agentes	0	0	7	0	7
Subagentes	43	186	48	0	277
Corredores Individuales	1	5	1	0	7
Sociedades de Corretaje	1	21	0	0	22
Comercializadores	3	6	2	0	11
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>218</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>324</b>

Fuente: Intendencia de Seguros

Por otra parte, en la industria de seguros se encuentran autorizados 559 intermediarios de seguros, conforme el siguiente detalle:

**Tabla II 2. Intermediarios de seguros autorizados**

Tipo de Intermediario	Cantidad
Agentes exclusivos de Aseguradoras	14
Corredores Individuales	16
Sociedades de Corretaje	75
Subagentes en Sociedades de Corretaje	433
Comercializadores	21
<b>Total</b>	<b>559</b>

Fuente: Intendencia de Seguros.

Asimismo, se emitieron 172 resoluciones relacionadas con Auxiliares de Seguros, conforme el siguiente detalle:

**Tabla II 3. Resoluciones sobre auxiliares de seguros**

Tipo	Autorización	Actualización	Cancelación	Revocación	Total
Auxiliar interno	48	25	92	0	165
Auxiliar externo	0	7	0	0	7
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>32</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>172</b>

Fuente: Intendencia de Seguros.

**Tabla II 4. Auxiliares de seguros autorizados internos y externos**

Auxiliares	Cantidad
<b>Auxiliares de Seguros Internos</b>	<b>326</b>
INISER	67
ASSA	25
LAFISE	31
MAPFRE	35
AMERICA	168
<b>Auxiliares de Seguros Externos</b>	<b>8</b>
Natural	5
Jurídica	3
<b>Total</b>	<b>334</b>

Fuente: Intendencia de Seguros.

Como parte de los requisitos para ingresar en el Registro de Peritos valuadores, a cargo de la Superintendencia (REPEV), se recibieron 645 informes de avalúos en el proceso de nuevas inscripciones, renovaciones y ampliación de especialidades.

A continuación, se muestra el movimiento en el registro de peritos valuadores durante el año 2023:

**Tabla II 5. Movimientos del registro de peritos valuadores**

Descripción	Solicitudes Autorizadas	Solicitudes denegadas y/o desistidas	Solicitudes en proceso
Inscripción	0	2	8
Renovación	34	3	12
Ampliación de especialidad	0	0	3
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>23</b>

Fuente: Intendencia de Seguros.

Adicionalmente, se detallan la cantidad de infracciones cometidas por los peritos valuadores, los cuales fueron amonestados o sancionados conforme la regulación:

**Tabla II 6. Cantidad de infracciones cometidas por peritos valuadores**

Infracciones	2022	2023
Leve	13	27
Moderada	10	9
Grave	2	3
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>39</b>

Fuente: Intendencia de Bancos.

A continuación, se detalla el total de peritos vigentes al cierre del año 2023:

**Tabla II 7. Registro de peritos valuadores**

Descripción	2022	2023
Persona jurídica	14	14
Persona natural independiente	35	30
Persona natural al servicio de una persona jurídica inscrita como valuadora	23	23
Persona natural al servicio de una institución financiera	10	9
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>76</b>

Fuente: Intendencia de Bancos.

### III. Supervisión de instituciones financieras

#### 3.1 Instituciones bancarias y financieras <sup>1</sup>

Al terminar el año 2023, funcionaban en el país siete bancos comerciales, un banco de fomento y dos financieras no bancarias. Estas entidades contaban con 450 oficinas entre sucursales y ventanillas en todo el país, de las cuales 195 se ubican en Managua. Es importante mencionar que, durante 2023, los bancos aumentaron seis oficinas respecto a las que había al cierre del año 2022. Del mismo modo, contaban con 10,242 empleados, con un aumento de 738 empleados, respecto al año anterior. Además, permanecen registradas tres oficinas de representación.

<sup>1</sup> Información estadística preparada con documentación, no auditada a la fecha, recibida de los bancos y financieras.

A continuación, se detallan las sucursales y ventanillas de bancos y sociedades financieras:

**Tabla III 1. Sucursales y ventanillas**

Región	Departamento	Oficinas			
		Dic-22		Dic-23	
Las Segovias			32		32
	Nueva Segovia	10		10	
	Madriz	4		4	
	Estelí	18		18	
Occidente			54		55
	Chinandega	27		28	
	León	27		27	
Managua		191	191	195	195
Sur			66		66
	Masaya	22		22	
	Carazo	12		12	
	Granada	12		12	
	Rivas	20		20	
Central			23		23
	Boaco	10		10	
	Chontales	13		13	
Norte			48		49
	Jinotega	12		12	
	Matagalpa	36		37	
Costa Caribe			26		26
	RACCN	10		10	
	RACCS	16		16	
Río San Juan		4	4	4	4
<b>Total</b>			<b>444</b>		<b>450</b>

Fuente: Bancos y Financieras

### 3.1.1 Actividades de supervisión

De conformidad con el marco legal y normativo vigente, se continuó con un plan de supervisión intensivo en el año 2023, lo cual conllevó a la realización de 18 visitas de supervisión, enfocadas principalmente en la evaluación de la calidad de los activos de riesgo de las instituciones y el continuo monitoreo de la gestión, fundamentalmente en la liquidez y solvencia. Además, de forma periódica se verificó el cumplimiento de las leyes financieras y normas prudenciales que les son aplicables. Las actividades de este plan anual contrastan con las 17 visitas realizadas el año anterior.

Como parte del fortalecimiento de las instituciones supervisadas, y con el objetivo de mejorar el control interno, se continuó emitiendo instrucciones específicas a las unidades de Auditoría Interna de las instituciones supervisadas; además, se amplió el alcance y profundidad de las evaluaciones de las áreas que son de importancia relativa, particularmente en la revisión de la cartera empresarial, cuyos resultados han sido posteriormente evaluados por los equipos de supervisión de la Superintendencia.

Como resultado de la implementación del plan de supervisión, se generaron acciones correctivas tendientes a la superación de las debilidades observadas en las entidades supervisadas. También, se continuó con la práctica de seguimiento y control de los peritos valuadores autorizados y de los informes de valuaciones efectuados por los mismos. Consecuentemente, y de conformidad con el marco regulatorio vigente, se aplicaron amonestaciones y sanciones en los casos requeridos. De esta manera, se sigue un proceso de mejora continua en el desempeño y gestión de dichas entidades.

### 3.1.2 Desempeño financiero

Los activos totales de los Bancos y Financieras sumaron C\$317,693.7 millones al concluir el 2023. Esto determinó un incremento de C\$33,515.5 millones (11.8%) respecto al total de activos que había a diciembre del año 2022.

El principal componente de los activos sigue siendo la cartera de créditos neta por C\$170,951.9 millones, la que se incrementó en C\$25,110.9 millones (17.2%) respecto a 2022. Por su parte, las inversiones netas fueron de C\$61,764.1 millones, las que disminuyeron en C\$1,561.8 millones (2.5%). El efectivo y sus equivalentes fueron de C\$79,775.3 millones, que significó un incremento de C\$8,498.9 millones (11.9%).

A continuación, se detallan los rubros que conforman la cartera de créditos neta:

**Tabla III 2. Resumen de la cartera de crédito neta  
(Millones de córdobas)**

Concepto *	Dic-2022	Dic-2023
Cartera de crédito bruta	152,122.5	178,128.9
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	1,943.3	2,234.6
Provisiones	-7,756.3	-8,825.9
Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva	-468.5	-585.6
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>145,841.1</b>	<b>170,951.9</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

**Nota:**

(\*) Del Banco Produzcamos se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

La distribución por entidad del saldo de la cartera bruta se detalla a continuación:

**Tabla III 3. Participación de mercado – Cartera bruta  
(Millones de córdobas, %)**

Entidad	Dic-2022		Dic-2023	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	47,864.0	31.5%	53,951.6	30.3%
BAC	38,452.9	25.3%	47,554.4	26.7%
LAFISE BANCENTRO	28,551.4	18.8%	33,027.4	18.5%
BDF	12,915.0	8.5%	13,997.8	7.9%
FICOHSA NICARAGUA	8,857.1	5.8%	11,520.1	6.5%
AVANZ	6,210.7	4.1%	7,277.7	4.1%
PRODUZCAMOS	4,354.9	2.9%	4,677.1	2.6%
FDL	2,246.4	1.5%	2,716.6	1.5%
FAMA	1,711.7	1.1%	2,008.8	1.1%
ATLÁNTIDA	958.4	0.6%	1,397.5	0.8%
<b>Total B&amp;F</b>	<b>152,122.5</b>	<b>100%</b>	<b>178,129.0</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

**Nota:**

(\*) Del Banco Produzcamos se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

La distribución del saldo de la cartera bruta por actividad se presenta a continuación:

**Tabla III 4. Cartera bruta por actividad  
(Millones de córdobas, %)**

Actividad	Dic-2022		Dic-2023	
	Monto	%	Monto	%
Comerciales	59,295.8	39.0%	66,000.4	37.1%
Personales*	25,640.2	16.9%	34,495.1	19.4%
Industriales	18,217.5	12.0%	23,346.7	13.1%
Hipotecarios	20,049.9	13.2%	20,776.2	11.7%
Agrícolas	15,376.1	10.1%	16,963.3	9.5%
Tarjetas de Crédito Personales	10,409.0	6.8%	12,972.0	7.3%
Ganaderos	2,445.5	1.6%	2,757.5	1.5%
Tarjetas de Crédito Corporativas	673.9	0.4%	803.0	0.5%
Tarjetas de Crédito por Operaciones de Microfinanzas	14.6	0.0%	14.7	0.0%
<b>Total B&amp;F</b>	<b>152,122.5</b>	<b>100%</b>	<b>178,128.9</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

**Nota:** Del Banco Produzcamos se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

(\*) Incluye los intrafinanciamientos y extrafinanciamientos.

Los bancos y financieras reflejaron inversiones concentradas, principalmente, en instrumentos emitidos por el Estado con el 72.8% (Letras, Depósitos Monetarios y Bonos) y por instituciones del exterior con el 20%. A continuación, se detalla el saldo de las inversiones por emisor:

**Tabla III 5. Inversiones en valores y participaciones accionarias  
(Millones de córdobas)**

Concepto*	Dic-22	Est. %	Dic-23	Est. %	Variación	
					Absoluta	%
<b>Valores del Estado</b>	<b>38,343.3</b>	<b>63.5%</b>	<b>42,356.1</b>	<b>72.8%</b>	<b>4,012.8</b>	<b>10.5 %</b>
Valores del BCN	20,885.1	34.6%	28,312.7	48.7%	7,427.6	35.6 %
Valores del MHCP	17,458.3	28.9%	14,043.4	24.1%	-3,414.8	-19.6%
<b>CDPF**</b>	<b>1,311.0</b>	<b>2.2%</b>	<b>1,355.5</b>	<b>2.3%</b>	<b>44.6</b>	<b>3.4%</b>
CDPF Bancos Exterior	471.2	0.8%	659.2	1.1%	188.1	39.9 %
CDPF Bancos País	839.8	1.4%	696.3	1.2%	-143.5	-17.1%
<b>Valores de deuda bancaria</b>	<b>18,246.1</b>	<b>30.2%</b>	<b>11,003.6</b>	<b>18.9%</b>	<b>-7,242.4</b>	<b>-39.7%</b>
Instituciones del Exterior	18,246.1	30.2%	11,003.6	18.9%	-7,242.4	-39.7%
Instituciones del País	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	
<b>Participaciones Accionarias</b>	<b>2,506.3</b>	<b>4.1%</b>	<b>3,453.8</b>	<b>5.9%</b>	<b>947.5</b>	<b>37.8%</b>
<b>Total inversiones brutas</b>	<b>60,406.7</b>	<b>100%</b>	<b>58,169.1</b>	<b>100%</b>	<b>-2,237.6</b>	<b>-3.7%</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

**Notas:**

(\*) Incluye inversiones consideradas como equivalentes de efectivo. Sin embargo, no incluye los Contratos de Operaciones de Reportos con Derecho de Recompra a Costo Amortizado.

(\*\*) CDPF, corresponde a Certificado de Depósito a Plazo Fijo.

Las colocaciones en CDPF y las inversiones en instrumentos del exterior se encuentran en instituciones calificadas de primer orden, conforme lo establecido en la “Norma sobre Depósitos e Inversiones en el País y en el Exterior”.

Los pasivos de las instituciones bancarias y financieras sumaron C\$262,565.6 millones, lo que significó un aumento de C\$27,737.3 millones; es decir, el 11.8% respecto al monto que hubo en el año anterior. La captación de depósitos del público con un monto de C\$216,759.3 millones fue la que más incidió en el incremento de los pasivos. Estos depósitos se incrementaron en C\$27,440.8 millones, el 14.5% respecto al año 2022. Por su parte, los depósitos y obligaciones con instituciones financieras, con un importe de C\$9,264.4 millones, disminuyeron en C\$1,537.1 millones, equivalente al 14.2% respecto al saldo que había en el año anterior.

**Tabla III 6. Participación de mercado – Depósitos del público  
(Millones de córdobas, %)**

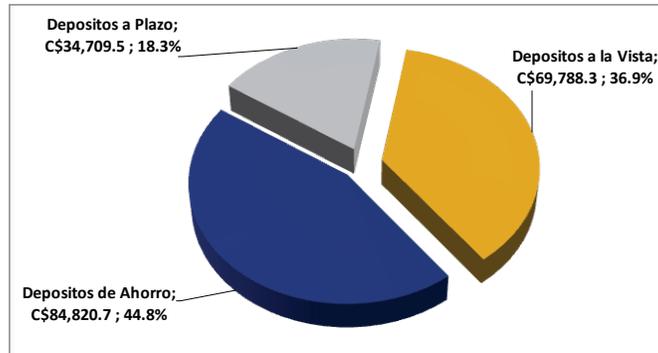
Entidad	Dic-2022		Dic-2023	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	57,417.9	30.3%	65,092.9	30.0%
BAC	49,911.0	26.4%	58,182.8	26.8%
LAFISE BANCENTRO	48,624.3	25.7%	55,984.7	25.8%
FICOHSA NICARAGUA	14,131.2	7.5%	16,106.1	7.4%
BDF	13,056.9	6.9%	13,951.6	6.4%
AVANZ	5,819.7	3.1%	6,900.4	3.2%
ATLÁNTIDA	357.4	0.2%	540.9	0.2%
<b>S&amp;B</b>	<b>189,318.5</b>	<b>100%</b>	<b>216,759.3</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

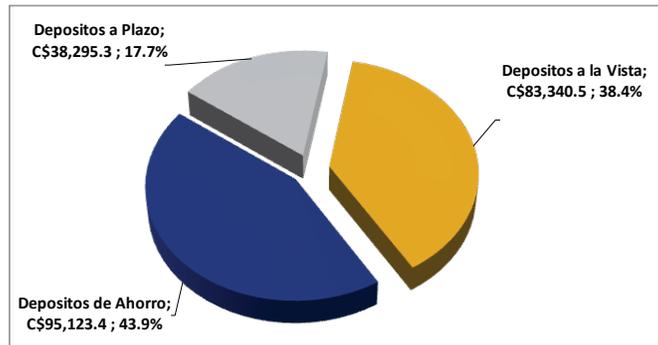
**Nota:** Banco Produzcamos, Fama y FDL no poseen depósitos a diciembre 2023.

**Gráfico III 1. Estructura de depósitos del público 2022 – 2023  
(Millones de córdobas, %)**

**Estructura de depósitos 2022**



**Estructura de depósitos 2023**



A continuación, se detallan las tasas activas implícitas por tipo de cartera:

**Tabla III 7. Tasas implícitas de la cartera de crédito de Bancos y Financieras**

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-22	Dic-23	%
Por créditos	11.8%	12.0%	0.1%
Microcréditos	37.7%	38.4%	0.7%
Personales y de Vehículos	18.9%	18.3%	-0.6%
Tarjetas de Crédito	18.5%	17.8%	-0.6%
Hipotecarios	9.8%	10.0%	0.2%
Comerciales*	9.0%	9.1%	0.2%
Arrendamientos Financieros	9.1%	8.9%	-0.3%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

**Notas:**

(\*) Incluye, entre otras actividades económicas, préstamos comerciales, agrícolas, ganaderos e industriales.

**Tabla III 8. Tasas implícitas de la cartera de crédito de Entidades bancarias**

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-22	Dic-23	%
Por créditos	11.1%	11.3%	0.1%
Microcréditos	23.8%	22.7%	-1.2%
Tarjetas de Crédito	18.5%	17.8%	-0.6%
Personales y de Vehículos	18.0%	17.5%	-0.5%
Hipotecarios	9.8%	10.0%	0.2%
Comerciales*	8.9%	9.1%	0.2%
Arrendamientos Financieros	9.1%	8.9%	-0.3%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

**Notas:**

(\*) Incluye, entre otras actividades económicas, préstamos comerciales, agrícolas, ganaderos e industriales.

**Tabla III 9. Tasas implícitas de la cartera de crédito de las Sociedades financieras**

Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	Dic-22	Dic-23	%
Por créditos	37.1%	37.4%	0.3%
<b>Microcréditos</b>	38.7%	39.3%	0.6%
<b>Personales y de Vehículos</b>	38.3%	38.6%	0.2%
<b>Comerciales*</b>	22.2%	23.2%	1.1%
<b>Hipotecarios</b>	21.7%	21.4%	-0.2%
<b>Arrendamientos Financieros</b>	2.8%	0.0%	-2.8%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

**Notas:**

(\*) Incluye, entre otras actividades económicas, préstamos comerciales, agrícolas, ganaderos, e industriales, otorgado a la pequeña y mediana empresa.

A continuación, se presenta el detalle de las tasas pasivas implícitas de los depósitos:

**Tabla III 10. Tasas implícitas de los Depósitos captados por Entidades bancarias**

Tasa Efectiva de los Depósitos	Costos		Variación
	Dic-22	Dic-23	%
Depósitos del Público	1.5%	1.5%	0.0%
<b>Depósitos a plazo</b>	4.6%	4.8%	0.2%
<b>Depósitos a la vista</b>	1.3%	1.4%	0.1%
<b>Depósitos de ahorro</b>	0.9%	0.9%	0.0%

Fuente: Información suministrada por Bancos.

Con relación a las clasificaciones normativas, los bancos y financieras (B&F) reflejaron una cartera con categoría de riesgo “A” de 89.8%, mientras que en 2022 fue del 88.0%. El detalle por clasificación se presenta a continuación:

**Tabla III 11. Clasificación de cartera de crédito**

Clasificación	Total B&F		Bancos		Financieras	
	Dic-2022	Dic-2023	Dic-2022	Dic-2023	Dic-2022	Dic-2023
A	88.0%	89.8%	87.8%	89.6%	95.4%	96.7%
B	6.4%	6.0%	6.5%	6.1%	1.0%	0.9%
C	2.7%	1.7%	2.8%	1.8%	1.0%	0.7%
D	1.3%	0.9%	1.3%	0.9%	0.7%	0.5%
E	1.7%	1.6%	1.6%	1.6%	1.9%	1.3%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

**Nota:**

1).- Del Banco Produzcamos se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

Por otro lado, la cartera en riesgo para Bancos y Financieras representa el 6.7%, mientras que en el año 2022 fue del 8.2%. El índice de morosidad de dicha cartera fue del 1.7%, mientras que en el 2022 fue del 1.5%. La cobertura de provisiones sobre la cartera bruta total fue de 5.0%, similar a lo observado en el 2022 cuando representó el 5.1%; y la cobertura de la cartera improductiva<sup>2</sup> fue 285.1%, índice que disminuyó en relación con lo observado en el ejercicio anterior que fue del 331.6%. A continuación, se presenta el detalle comparativo con el año anterior, del nivel de cobertura de las provisiones sobre la cartera improductiva de las entidades bancarias y financieras:

<sup>2</sup> Corresponde a cartera vencida y en cobro judicial.

**Tabla III 12. Cobertura de la cartera de crédito improductiva: Bancos y Financieras (%)**

Entidad	Dic-2022	Dic-2023
<b>BANCOS</b>	<b>335.8%</b>	<b>285.4%</b>
AVANZ	608.7%	633.4%
BAC	508.4%	621.2%
BANPRO	333.0%	340.6%
FICOHSA NICARAGUA	301.6%	315.9%
BDF	143.9%	218.8%
LAFISE BANCENTRO	189.3%	122.4%
PRODUZCAMOS	626.9%	63.9%
ATLÁNTIDA	0.0%	0.0%
<b>FINANCIERAS</b>	<b>218.3%</b>	<b>268.5%</b>
FAMA	306.0%	327.9%
FDL	168.7%	222.2%
<b>Total B&amp;F</b>	<b>331.6%</b>	<b>285.1%</b>

Fuente: Información suministrada por Banco y Financieras.

**Nota:** Del Banco Produzcamos se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

Por su parte, la rentabilidad de los bancos y financieras, medida a través del ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio), fue de 12.4%, y el ROA (Rentabilidad sobre los Activos) se ubicó en 2.1%; mientras tanto, en el año 2022 los índices fueron de 10.5% y 1.8%, respectivamente.

A su vez, la cobertura de liquidez para la industria bancaria y sociedades financieras, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre depósitos del público, se ubicó en 36.4% en 2023 (37.2% en 2022). En el caso específico de la industria de bancos, el indicador de cobertura de liquidez fue del 36.1% en contraste con el 36.8% del 2022.

Tabla III 13. Razón de liquidez – Entidades Bancarias

Entidad	Dic-2022	Dic-2023
ATLÁNTIDA	103.9%	103.3%
BANPRO	38.7%	41.3%
BAC	36.3%	35.5%
FICOHSA NICARAGUA	41.7%	32.1%
LAFISE BANCENTRO	33.4%	31.6%
BDF	32.3%	31.4%
AVANZ	42.1%	29.8%
<b>Bancos</b>	<b>36.8%</b>	<b>36.1%</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

Nota: Tabla de entidades que captan depósitos del público.

Tabla III 14. Efectivo y equivalente de efectivo / Cartera de crédito bruta

Entidad*	Dic-2022	Dic-2023
PRODUZCAMOS**	3.3%	18.0%
FDL	23.1%	13.2%
FAMA	21.9%	11.2%
FINANCIERAS	22.6%	12.4%

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras

Nota:

(\*) Tabla de entidades que no captan depósitos del público.

(\*\*) De Banco Produzcamos se incluye la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa. Esta entidad no capta depósitos del público.

La cobertura de liquidez de las entidades que no captan depósitos del público, medida como la relación del efectivo y el equivalente de efectivo sobre la cartera de crédito, se ubicó en 12.4% versus 22.6% observado en 2022.

En relación con la solvencia de los bancos y sociedades financieras, se observó que el índice de adecuación de capital del 2023 fue de 19.1% frente al 19.6% del 2022, siendo el mínimo requerido por la regulación nicaragüense el 10%. A continuación, se muestra la tabla en la que se detalla el nivel de adecuación de capital de cada una de las entidades bancarias y financieras supervisadas:

Tabla III 15. Adecuación de capital – Bancos y Sociedades Financieras

Entidad	Dic-2022	Dic-2023
<b>BANCOS</b>	<b>19.6%</b>	<b>19.2%</b>
PRODUZCAMOS	86.9%	90.7%
ATLÁNTIDA	36.5%	39.8%
LAFISE BANCENTRO	17.8%	18.6%
BAC	18.0%	18.0%
BANPRO	17.4%	17.1%
BDF	16.1%	14.9%
AVANZ	14.2%	14.1%
FICOHSA NICARAGUA	17.6%	13.0%
<b>FINANCIERAS</b>	<b>18.4%</b>	<b>17.1%</b>
FDL	20.7%	18.8%
FAMA	15.0%	14.5%
<b>Total B&amp;F</b>	<b>19.6%</b>	<b>19.1%</b>

Fuente: Información suministrada por Bancos y Financieras.

**Nota:**

1).- Del Banco Produzcamos se incluyó la cartera intermediada, además de la cartera colocada de forma directa.

Finalmente, en 2023 el saldo de créditos de las oficinas de representación radicadas en el país, de entidades bancarias del exterior, sumó C\$5,202.9 millones versus C\$3,796.8 millones observados en 2022. Los montos colocados han sido destinados a los diferentes sectores económicos del país, principalmente a créditos agrícolas con el 52.5%, ganadero con el 38.7%, industriales con el 5.4% y comerciales con el 3.3%. Asimismo, el total de los saldos de cartera de estas entidades representa el 2.9%, del saldo total de la cartera bruta de bancos, financieras y oficinas de representación, que en conjunto suman C\$183,331.8 millones.

**Tabla III 16. Cartera bruta de crédito de las oficinas de representación  
(Millones de córdobas)**

Entidad	Dic 2022	Part. %	Dic 2023	Part. %
LAAD AMERICAS N.V.	3,658.2	96.3%	5,032.2	96.7%
TOWERBANK, INC.	138.6	3.7%	170.7	3.3%
BANDES	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>Totales</b>	<b>3,796.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,202.9</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Información suministrada por Oficinas de representación.

## 3.2 Seguros

El sector Seguros del sistema financiero del país está compuesto por cinco compañías aseguradoras, 75 Sociedades de Corretaje, 21 Comercializadores de Seguros Masivos y 16 Corredores Individuales. De estas aseguradoras, una es de propiedad estatal (INISER) y las restantes son de capital privado (MAPFRE| Seguros Nicaragua, Seguros LAFISE, Compañía de Seguros América y ASSA, Compañía de Seguros). Además, tres de ellas (Seguros LAFISE, ASSA y Seguros América) pertenecen a grupos financieros con presencia en la región centroamericana y otros países. Estas cinco aseguradoras operan, además de sus oficinas principales, con 37 agencias y/o sucursales distribuidas en los principales departamentos del país, con un personal de 1,471 trabajadores permanentes y 14 agentes de seguros exclusivos. Las Sociedades de Corretaje, por su parte, emplean 433 subagentes y 426 colaboradores.

Adicionalmente, como parte de su ámbito regulatorio, y para efectos del registro que lleva la Superintendencia, se revisa la existencia legal, así como la información sobre las capacidades financieras y técnicas de las compañías Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Internacionales con los cuales las Aseguradoras Nicaragüenses realizan negocios. Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran inscritos en el registro de la Superintendencia 93 Reaseguradoras Internacionales y 24 Corredores de Reaseguros.

### 3.2.1 Actividades de supervisión

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras supervisa de manera *in situ* y *extrasitu* las operaciones de las cinco aseguradoras autorizadas, así como de las sociedades de corretaje y los corredores individuales de seguros con licencia para operar en el país. La supervisión se realiza de conformidad con el marco legal aplicable, bajo un modelo de supervisión basado en el cumplimiento de leyes y normas inherentes a la industria del seguro con enfoque en la gestión de riesgos.

La supervisión *in situ* en las empresas reguladas se extiende a las áreas técnicas, operaciones financieras, actividades administrativas y la valoración del riesgo tecnológico, lo cual incluye los sistemas informáticos y planes de contingencia para continuidad de negocios. La supervisión se fundamenta en el cumplimiento del marco legal aplicable a las actividades de seguros, principalmente a: Ley General Seguros, Reaseguros y Fianzas, Ley General del Bancos, Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías y Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

De igual manera, se revisa el cumplimiento del marco normativo aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia, de las circulares e instrucciones emitidas por el Superintendente, de las resoluciones sobre los hallazgos de inspecciones realizadas, del Marco Contable para instituciones de seguros, de los manuales de procedimientos y políticas corporativas y manuales de control interno de las sociedades supervisadas.

Además, las aseguradoras son supervisadas continuamente de forma extra situ por la Superintendencia, con base en la información reportada mensualmente por estas entidades. El objetivo es vigilar el debido cumplimiento del marco regulatorio y dar seguimiento a los indicadores financieros, técnicos y de riesgos de la entidad, derivados de su actividad operativa. Asimismo, se verifica la publicación de la información que conforme ley deben divulgar; se da seguimiento a la información relacionada con los accionistas, funcionarios y partes relacionadas y oficinas de atención al público; se revisan y analizan las estadísticas de primas y siniestros, estados financieros mensuales; se efectúa valuación de sus inversiones, su adecuada diversificación, liquidez, seguridad y rentabilidad de conformidad con los límites de concentración y de colocación establecidos en la normativa, la suficiencia de inversiones respecto a su capital, reservas técnicas y matemáticas, los márgenes de solvencia y el cálculo actuarial de estas provisiones que respaldan las obligaciones con los asegurados.

Conjuntamente, la Superintendencia revisa y aprueba los modelos de pólizas que las aseguradoras comercializan, así como sus respectivas notas técnicas actuariales que sustentan las tarifas de los seguros. Durante el año 2023 se emitieron 28 resoluciones de aprobación de pólizas y notas técnicas actuariales de seguros, con el objetivo de velar que los contratos no contengan condiciones, o impliquen procesos que pudieran ser lesivos a los asegurados o que vulneren las normas y leyes inherentes tales como la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias y la Norma de Transparencia de las Operaciones Financieras. Como parte de este proceso se remitieron 50 comunicaciones a las compañías aseguradoras en las cuales se instruyeron modificaciones a los formatos de pólizas sometidos a aprobación.

Finalmente, como parte de la supervisión a otros actores del sistema asegurador, se realizaron 44 inspecciones de forma presencial a los Intermediarios de Seguros. A estos intermediarios también se les supervisan sus operaciones y el cumplimiento de sus obligaciones como sujetos obligados en materia de PLD/FT. Además, se realiza un seguimiento permanente a través del análisis extra situ de la información estadística y financiera remitida mensualmente a la Superintendencia.

### **3.2.2 Desempeño financiero**

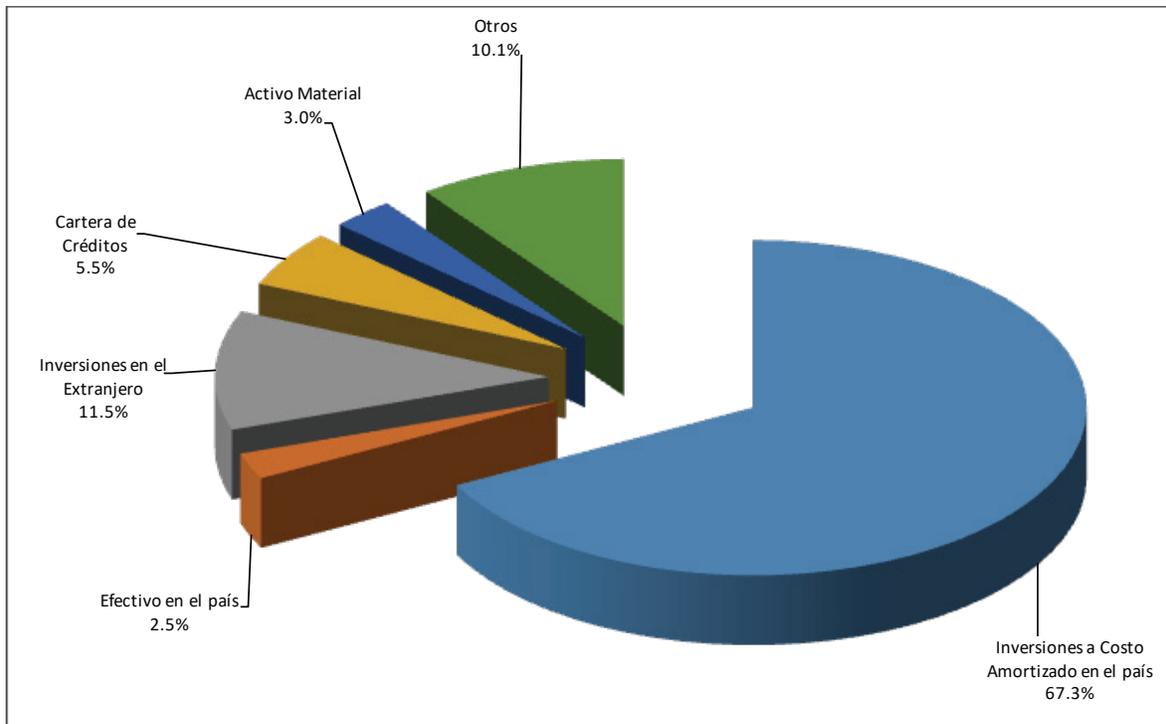
#### **a) Principales componentes del balance**

El balance general de las 5 aseguradoras autorizadas para operar en el país muestra que, al cierre del ejercicio 2023, sus inversiones alcanzaron un valor de C\$ 12,931.58 millones, lo que supone un aumento de C\$ 448.04 millones (3.59%) respecto al año anterior. Cabe destacar que estas inversiones se realizan conforme a la Norma sobre Límites de Inversión de las Sociedades de Seguros, y tienen como finalidad respaldar el patrimonio de las aseguradoras y las reservas técnicas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros suscritos con sus asegurados. Asimismo, es importante destacar que

el total de activos de las compañías aseguradoras ascendió a C\$ 17,048.74 millones al 31 de diciembre de 2023.

La distribución porcentual de las inversiones del sector asegurador por rubros, al cierre del año 2023, se refleja en el gráfico siguiente:

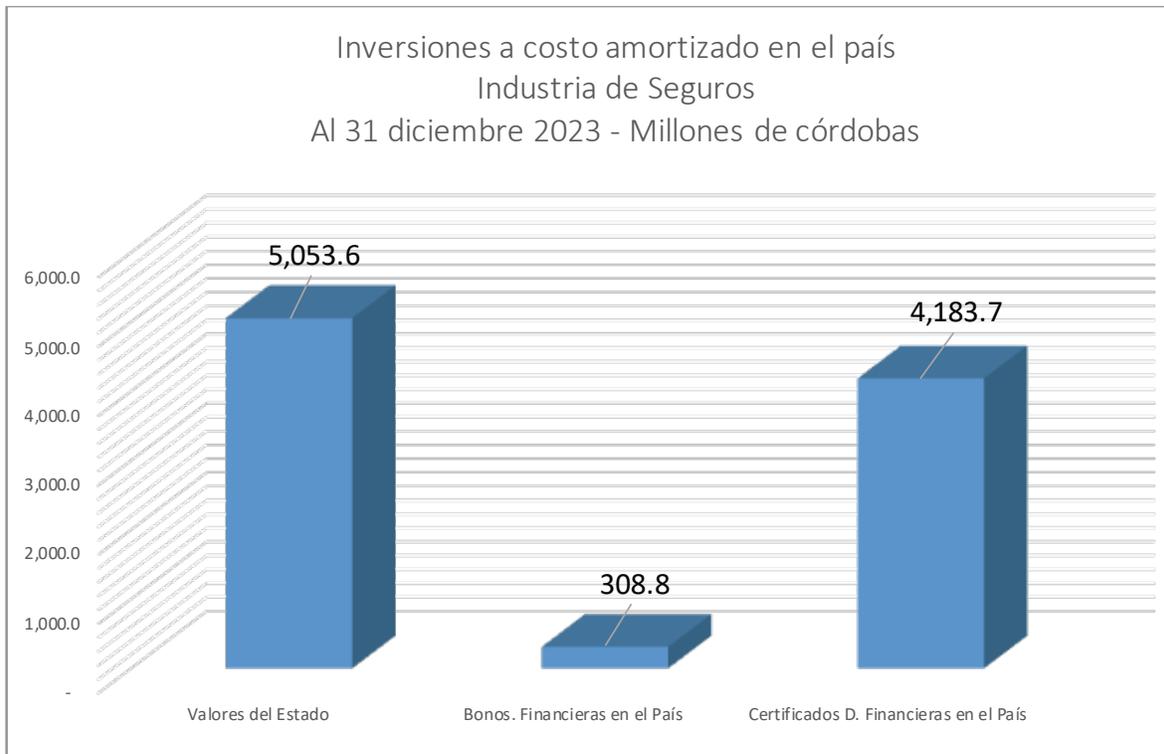
**Gráfico III 2. Distribución de las inversiones netas**



Fuente: Intendencia de Seguros

Las aseguradoras invierten el 12% de su cartera de inversiones neta en el extranjero, principalmente en bonos de instituciones financieras de primer orden de calificación y reconocido prestigio. Por otro lado, el 67% de su cartera de inversiones neta corresponde a inversiones a costo amortizado en el país, que se distribuyen de la siguiente manera: valores emitidos o garantizados por el Estado (52.94%), certificados de depósitos en instituciones bancarias nacionales (43.83%) y bonos en instituciones financieras locales (3.24%). En términos absolutos, los valores del Estado suman C\$ 5,053.63 millones, los certificados de depósitos C\$ 4,183.67 millones y los bonos en instituciones financieras C\$ 308.83 millones.

### Gráfico III 3. Inversiones a costo amortizado del país según instrumentos de inversión



Fuente: Intendencia de Seguros

Las Reservas Técnicas y Matemáticas son el principal componente del pasivo de las Aseguradoras y reflejan las obligaciones que éstas tienen con los asegurados o beneficiarios de las pólizas de seguros. Según nuestro marco normativo, estas reservas se componen de: i) Reservas de Riesgo en Curso y Reservas Matemáticas, que se calculan a partir de las primas no devengadas por las sociedades de seguros; ii) Reservas de Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión, que se constituyen con los fondos de ahorro aportados por los asegurados; iii) Reservas para Siniestros Pendientes de Liquidación y/o Pago y Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados, que representan las obligaciones por reclamaciones presentadas por los asegurados o beneficiarios; y iv) Reservas de Previsión por Desviaciones Estadísticas y Reservas para Riesgos Catastróficos, que representan obligaciones contingentes por la ocurrencia de siniestros atípicos o catastróficos.

El monto de las reservas de la industria de seguros aumentó en un 3.3% equivalente a C\$ 204.1 millones en comparación al año anterior; es decir, pasó de C\$ 6,128.9 millones en 2022 a C\$ 6,333.0 millones en 2023. Las reservas con mayor variación fueron las de Riesgos en Curso con un incremento de C\$142.1 millones y está relacionado con el aumento del 9.0% en primas netas retenidas experimentado por la industria en el año (C\$387.7 millones).

**Tabla III 17. Reservas técnicas y matemáticas  
(Millones de córdobas, %)**

Reservas técnicas y matemáticas	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Variación	
				Absoluta	Relativa
Riesgo en Curso	1,644.5	1,786.2	1,928.3	142.1	8.0%
Matemáticas	617.3	654.0	672.5	18.5	2.8%
Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión	227.9	246.9	200.2	-46.7	-18.9%
Siniestros Pendientes de Liquidación y/o Pago	996.5	1,199.1	1,123.2	-75.9	-6.3%
Obligaciones Pendientes por Siniestros Ocurridos y no Reportados	51.2	60.8	56.2	-4.6	-7.6%
Contingencias de Siniestralidad	647.6	747.9	825.4	77.5	10.4%
Riesgos Catastróficos	1,348.6	1,434.0	1,527.2	93.2	6.5%
<b>Totales</b>	<b>5,533.6</b>	<b>6,128.9</b>	<b>6,333.0</b>	<b>204.1</b>	<b>3.3%</b>

Fuente: Intendencia de Seguros

Por otro lado, el patrimonio de las aseguradoras creció un 7.7% respecto al año anterior, con lo que llegó a C\$ 7,334.0 millones al cierre del 2023. Este aumento en el patrimonio se debe principalmente a la acumulación de utilidades del ejercicio 2022. La compañía con el mayor patrimonio es INISER, con C\$ 3,415.7 millones, lo que representa el 46.6% del patrimonio total de la industria, seguida por Seguros LAFISE, con un patrimonio que equivale al 26.3% del total de la industria.

#### b) Análisis del estado de resultados

Durante el año 2023, las Aseguradoras emitieron un total de 1,201,637 pólizas en los diferentes ramos de seguros, lo que supone un aumento del 17.72% respecto al 2022. El ramo que más creció en número de pólizas emitidas fue el de seguros obligatorios de vehículos, con 110,625 pólizas más que en 2022.

La producción de primas netas emitidas alcanzó, al cierre del año 2023, los C\$ 9,531.53 millones, de los cuales C\$ 4,849.30 millones corresponden a primas cedidas a reaseguradores y C\$ 4,682.23 millones retenidos. En total las primas netas se incrementaron en C\$ 977.81 millones (11.43%) en relación al año 2022. La mayor parte de las primas se concentraron en los seguros patrimoniales, en los ramos de automóvil (C\$ 3,042.31 millones) e incendio y líneas aliadas (C\$ 2,552.20 millones); y en los seguros de personas, que incluyen seguros de vida, accidentes y salud (C\$ 2,504.19 millones).

El costo de siniestralidad neta fue de C\$ 2,773.41 millones, de los cuales C\$ 857.86 millones fueron recuperados de los contratos de reaseguro y C\$ 1,915.56 millones fueron a cargo de las aseguradoras. Por su parte, los gastos operacionales se elevaron a C\$ 3,242.67 millones al cierre de 2023, lo que generó una utilidad técnica de C\$ 224.49 millones; el monto neto de

los productos financieros fue de C\$ 756.85 millones y los gastos de IR fueron de C\$ 298.77 millones, que significó una utilidad neta del ejercicio de C\$ 766.56 millones.

**Tabla III 18. Primas netas emitidas  
(Millones de córdobas)**

Ramos	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>I. Seguros de Personas</b>	<b>2,114.3</b>	<b>2,295.2</b>	<b>2,504.2</b>	<b>209.1</b>	<b>9.1%</b>
1. Seguros de Vida	1,453.1	1,588.5	1,791.8	203.3	12.8%
2. Accidentes Personales	175.5	179.3	181.6	2.3	1.3%
3. Seguros de Salud	485.7	527.3	530.8	3.4	0.7%
<b>II. Seguros Patrimoniales</b>	<b>5,494.1</b>	<b>6,126.1</b>	<b>6,877.8</b>	<b>751.8</b>	<b>12.3%</b>
1. Incendio y Líneas Aliadas	2,125.4	2,398.7	2,552.2	153.5	6.4%
2. Automóvil	2,321.6	2,601.4	3,042.3	440.9	16.9%
2.1 Automóviles	1,290.5	1,406.1	1,658.4	252.3	17.9%
2.2 Obligatorios	1,031.1	1,195.3	1,383.9	188.6	15.8%
3. Otros	1,047.1	1,126.0	1,283.3	157.3	14.0%
<b>III. Fianzas</b>	<b>125.4</b>	<b>132.5</b>	<b>149.5</b>	<b>17.0</b>	<b>12.8%</b>
<b>Total</b>	<b>7,733.8</b>	<b>8,553.7</b>	<b>9,531.5</b>	<b>977.8</b>	<b>11.4%</b>

Fuente: Intendencia de Seguros

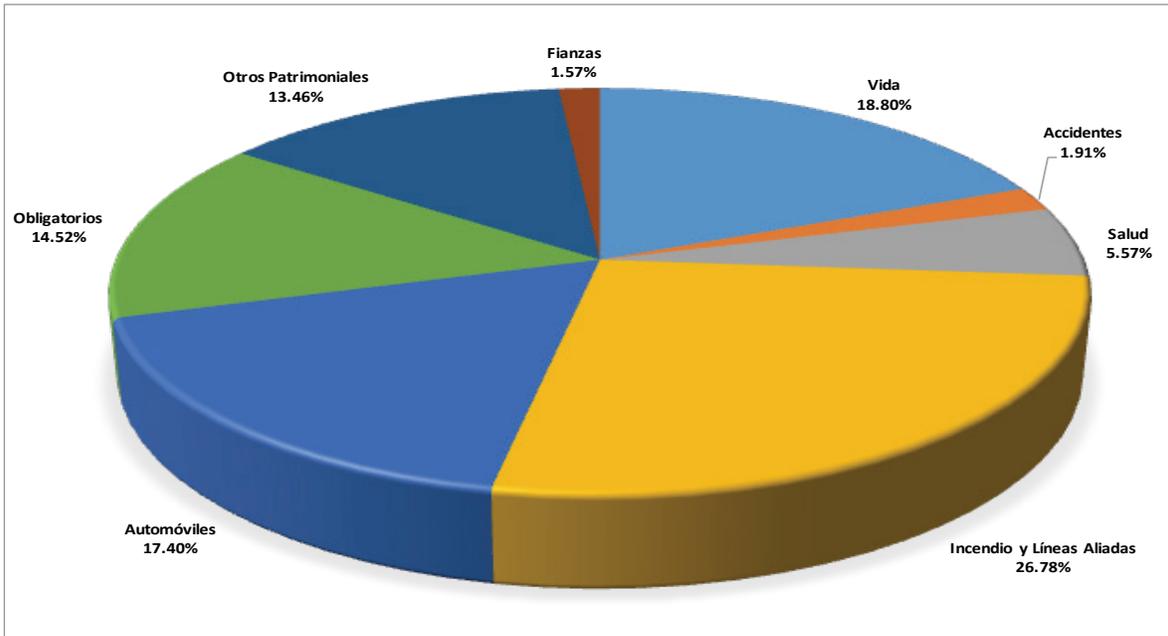
**Tabla III 19. Utilidad neta del ejercicio  
(diciembre de cada año, millones de córdobas, %)**

Compañía	2021	2022	2023	Variación 2022-2023	%
<b>INISER</b>	307.2	354.1	348.2	-5.9	-1.7%
<b>ASSA</b>	54.4	14.7	33.6	18.9	128.6%
<b>AMERICA</b>	149.8	94.6	168.5	73.8	78.0%
<b>LAFISE</b>	176.5	143.7	182.6	38.9	27.1%
<b>MAPFRE</b>	46.0	21.3	33.7	12.4	58.5%
<b>Total</b>	<b>733.9</b>	<b>628.3</b>	<b>766.6</b>	<b>138.3</b>	<b>22.0%</b>

Fuente: Intendencia de Seguros

En cuanto a la distribución porcentual de primas netas por ramos de la Industria de Seguros al 31 de diciembre de 2023, los más relevantes fueron: ramo de Incendio y líneas aliadas con el 26.78%, Vida con el 18.80%, y Automóvil, con el 17.40%.

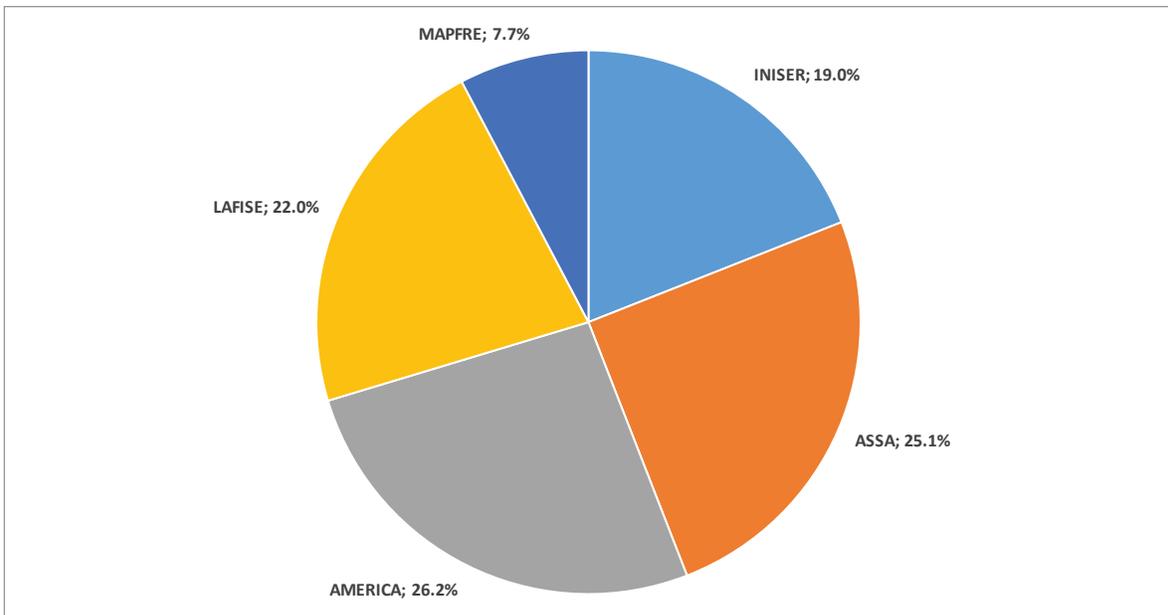
**Gráfico III 4. Distribución de primas netas – Seguros**



Fuente: Intendencia de Seguros

En términos de producción de primas netas, Seguros América se situó en el primer lugar de participación de mercado, con el 26.23%, seguido por ASSA, con el 25.09%, y Seguros LAFISE, con el 21.95%. En último lugar, se ubicaron el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, con el 19.01%, y Mapfre| Nicaragua, con el 7.72%.

**Gráfico III 5. Participación de mercado sobre primas netas**



Fuente: Intendencia de Seguros

En relación con los niveles de retención y cesión de primas a reaseguradores, se aprecia una posición prudente por parte de las entidades aseguradoras, lo que les permitió ajustar positivamente las ratios entre primas y siniestros con el patrimonio de las compañías. Al cierre del 2023, la industria mostró una proporción del 49.12% de primas retenidas, equivalente a C\$ 4,682.24 millones del total de la emisión, frente al 50.88% de primas cedidas a los reaseguradores equivalente a C\$ 4,849.28 millones.

Los seguros de los cuales las aseguradoras retienen una mayor proporción de primas son los de Automóvil, incluidos los obligatorios, con una retención del 84.91%, seguidos por los de accidentes personales y salud, con una retención del 46.40% y 53.60%, respectivamente. Por el contrario, en los ramos de seguros patrimoniales, como incendio y líneas aliadas, la cesión de primas es mayor, con una retención solamente de un 22.69%, debido a que en estos ramos se suscriben riesgos que, por su naturaleza o montos de sumas aseguradas, requieren del respaldo de reaseguradores de gran solvencia financiera y alta experiencia en valoración de riesgos.

**Tabla III 20. Primas cedidas y retenidas  
(Millones de córdobas, %)**

Ramos	Primas Netas Emitidas	Primas Retenidas	Primas Cedidas	% Retenido	% Cedido
<b>I. Seguros de Personas</b>	<b>2,504.2</b>	<b>1,162.0</b>	<b>1,342.2</b>	<b>46.4%</b>	<b>53.6%</b>
1. Seguros de Vida	1,688.1	711.8	976.3	42.2%	57.8%
2. Accidentes Personales	181.6	117.5	64.1	64.7%	35.3%
3. Seguros de Salud	634.5	332.7	301.7	52.4%	47.6%
<b>II. Seguros Patrimoniales</b>	<b>6,877.8</b>	<b>3,470.1</b>	<b>3,407.7</b>	<b>50.5%</b>	<b>49.5%</b>
1. Incendio y Líneas Aliadas	2,552.2	579.1	1,973.1	22.7%	77.3%
2. Automóvil	3,042.3	2,583.2	459.1	84.9%	15.1%
2.1 Automóviles	1,658.4	1,331.0	327.5	80.3%	19.7%
2.2 Obligatorios	1,383.9	1,252.2	131.6	90.5%	9.5%
3. Ingeniería y misceláneos	1,283.3	307.7	975.6	24.0%	76.0%
<b>III. Fianzas</b>	<b>149.5</b>	<b>50.1</b>	<b>99.4</b>	<b>33.5%</b>	<b>66.5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,531.5</b>	<b>4,682.2</b>	<b>4,849.3</b>	<b>49.1%</b>	<b>50.9%</b>

Fuente: Intendencia de Seguros

En relación con los reclamos atendidos al 31 de diciembre de 2023, el monto total por siniestros incurridos ascendió a C\$ 2,773.41 millones, lo que supone un aumento del 6.30% respecto a las cifras de 2022. Este incremento se debió principalmente, en comparación con el año 2022, al aumento de la siniestralidad en algunos ramos, como Automóvil (C\$ 136.88 millones), Obligatorios (C\$ 155.13 millones), Seguros de Vida (C\$ 65.16 millones) y ejecuciones de Fianzas (C\$ 53.59 millones). Sin embargo, el ramo de Incendio y Líneas Aliadas presentó una disminución considerable de C\$ 266.33 millones.

**Tabla III 21. Siniestralidad neta  
(Millones de córdobas, %)**

Ramos	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Variación	
				Absoluta	Relativa
<b>I. Seguros de Personas</b>	<b>1,204.5</b>	<b>658.9</b>	<b>734.2</b>	<b>75.3</b>	<b>11.4%</b>
1. Seguros de vida	894.8	359.3	424.5	65.2	18.1%
2. Accidentes y enfermedades	25.0	26.7	33.0	6.3	23.4%
3. Seguros de salud	284.8	272.8	276.7	3.9	1.4%
<b>II. Seguros Patrimoniales</b>	<b>1,427.5</b>	<b>1,946.0</b>	<b>1,981.5</b>	<b>35.6</b>	<b>1.8%</b>
1. Incendio y Líneas aliadas	89.7	377.5	111.2	-266.3	-70.5%
2. Automóvil	588.2	707.1	844.0	136.9	19.4%
3. Obligatorios	600.5	720.5	875.6	155.1	21.5%
4. Otros Seguros	149.0	140.9	150.7	9.9	7.0%
<b>III. Fianzas</b>	<b>15.5</b>	<b>4.1</b>	<b>57.7</b>	<b>53.6</b>	<b>1297.6%</b>
<b>Total</b>	<b>2,647.5</b>	<b>2,609.0</b>	<b>2,773.4</b>	<b>164.45</b>	<b>6.3%</b>

Fuente: Intendencia de Seguros

El monto de la siniestralidad del año 2023, que se muestra en la tabla siguiente, proviene de un total de 100,739 reclamos presentados por los asegurados o beneficiarios en el año. En el mismo período, las compañías pagaron un total de 86,060 reclamos (estos incluyen reclamos presentados en años anteriores) y al corte estaban pendientes de liquidación 32,762 reclamaciones que, de igual forma, incluyen reclamos en proceso de años anteriores a 2023.

Por otro lado, del total de reclamos presentados, las aseguradoras rechazaron 8,899 reclamos que no cumplieron los requisitos o condiciones de las pólizas, de los cuales el 63.58% corresponden a reclamos de seguros de vehículos (daños propios y obligatorios).

El análisis de estas cifras muestra que la concentración de reclamos en los seguros de Automóvil, seguros Obligatorios de Responsabilidad Civil de Vehículos y seguros de Salud está relacionada con factores como el número de individuos asegurados, la obligatoriedad legal de contar con ciertos seguros y la frecuencia de siniestros en cada uno de estos ramos.

Tabla III 22. Número de reclamos, 2023

Ramos	Presentados	Pagados	Pendientes
Vida	4,606	4,116	1,034
Accidentes	2,283	2,160	363
Salud	25,092	24,531	1,080
Incendio y Líneas Aliadas	364	267	276
Automóviles	35,278	23,553	19,604
Obligatorios	31,602	29,077	9,810
Ingeniería y misceláneos	1,497	2,348	573
Fianzas	17	8	25
<b>Totales</b>	<b>100,739</b>	<b>86,060</b>	<b>32,765</b>

Fuente: Intendencia de Seguros

c) Análisis de indicadores financieros.

El indicador de Suficiencia de Inversiones, que mide el equilibrio o ajuste entre las inversiones de las Aseguradoras y las obligaciones con asegurados y socios representados por sus reservas y patrimonio, cerró al 31 de diciembre de 2023 con un excedente o superávit promedio del 62.26%. Por otra parte, el Margen de Solvencia, que refleja la relación entre el patrimonio de riesgo y las obligaciones asumidas por las aseguradoras, se mantuvo en un nivel de 7.9 veces el Capital Mínimo Requerido, superior a las 7.5 del 2022. Según estos indicadores se considera que, al cierre del año 2023, las aseguradoras cuentan con suficiente capacidad financiera y solvencia para responder a las obligaciones y responsabilidades contraídas con los asegurados.

En el mismo sentido, al 31 de diciembre de 2023 el Índice de Suficiencia de Reaseguros, que indica el margen de cobertura de reaseguradores internacionales para eventuales pérdidas que pudieran ocasionar un solo evento catastrófico o de gran magnitud en los riesgos que son retenidos por las propias aseguradoras, fue de 1.64 veces respecto a la pérdida máxima probable. Este indicador relaciona la capacidad de cobertura de los contratos de reaseguro catastrófico comprados por las Aseguradoras, el deducible a cargo de las mismas y sus propias reservas para riesgos catastróficos, respecto al riesgo establecido normativamente del 15% de pérdida máxima probable para los cúmulos en las zonas de mayor riesgo de catástrofe en el país. La industria también muestra un ratio combinado de suficiencia de primas retenidas saludable, que le permitió obtener rendimientos del 5.1% sobre activos, 13.6% sobre capital y del 9.0% sobre primas.

Tabla III 23. Indicadores financieros, 2023

CONCEPTO	AMERICA	LAFISE	INISER	ASSA	MAPFRE	INDUSTRIA
Inversión Mínima	1.5	1.4	2.0	1.4	1.5	1.5
Margen de Solvencia	3.6	6.8	14.2	7.0	6.9	7.9
Suficiencia de Reaseguro Catastrófico (Patrimonio)	1.6	1.7	1.1	2.2	1.1	1.6
Ratio Combinado de Suficiencia de Retención	91.6%	85.6%	95.4%	68.4%	90.3%	89.4%
Rendimiento de Activo	6.8%	4.9%	6.4%	1.5%	2.9%	5.1%
Rendimiento de Capital	23.6%	12.1%	13.7%	5.4%	12.6%	13.6%
Rendimiento sobre Primas	7.3%	9.7%	22.2%	1.5%	5.0%	9.0%

Fuente: Intendencia de Seguros

### 3.3 Almacenes generales de depósitos

La industria está integrada por tres Almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito-Institución Auxiliar de Crédito: Almacenadora LAFISE, S.A., Almacenadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA) y Almacén Financiero BAC, S.A. Las tres pertenecen a bancos que son parte, a su vez, de grupos financieros.

Conforme lo establece la Ley 734, “Ley de Almacenes Generales de Depósito”, la operatividad de estas instituciones se fundamenta en el uso de las instalaciones (locales de depósito de mercaderías) de los clientes bajo la modalidad de arrendamiento o de “bodegas habilitadas”, en las que se almacena mercaderías que respalda, la emisión de certificados de depósito con o sin bono de prenda; esto último, como garantía de créditos otorgados por bancos del sistema financiero nacional y otras fuentes de financiamiento externo.

Además del uso señalado anteriormente, estas instituciones disponen de sus propias instalaciones, que cuentan al menos en una de ellas, con la existencia de tres complejos de bodegas ubicados en puntos estratégicos de la capital o en sus alrededores, y dos complejos de bodegas ubicados en el departamento de Matagalpa, en los que se llevan a cabo, operaciones de orden financiero bajo la emisión de certificados de depósito con o sin bono de prenda y operaciones de almacén fiscal con mercadería pendiente del pago de impuestos de internación, operaciones de depósito corriente y operaciones de orden logístico.

De manera particular, y en el desarrollo de actividades de orden financiero, las almacenadoras dispusieron de 53 lugares de depósito autorizados por esta Superintendencia. Se observó que esta infraestructura se concentraba en un 43.4% en el pacífico y un 56.6% en el Norte-Centro del país, la cual generó empleo permanente a 184 personas, con un aumento de 20 en relación el 2022.

#### 3.3.1 Actividades de supervisión

La supervisión *extra situ* a las almacenadoras implicó la realización de análisis mensuales de la información técnico-financiera, que estas entidades remiten periódicamente a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. El alcance de esta revisión

incluyó: estados financieros, comportamiento de indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia operativa y administrativa, y rentabilidad comercial. En relación con los títulos Bonos de Prenda, se examinó la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los mismos. Con respecto a los seguros, el análisis extra situ se centra en la revisión de la cobertura de ubicaciones, mercaderías y en la suficiencia de sumas aseguradas para evitar riesgos de infra seguro.

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 3, numeral 10, de la Ley n.º 734, “Ley de Almacenes Generales de Depósito”, se realizó inspecciones generales a todas las almacenadoras, las que cubrieron aspectos relacionados con: evaluación de la emisión, administración, control y finiquito de los Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, evaluación de pólizas de seguro de mercadería, aspectos legales de la almacenadora, y de los depositantes de mercaderías, PLA/FT/FP, evaluación de los registros financieros y control interno, y gestión prudencial en el resguardo de mercaderías que respalda la emisión de los títulos.

Los señalamientos de estas inspecciones se documentan y se comunican a las Juntas Directivas (Gobiernos Corporativos) y a los coordinadores de Grupos Financieros, en su caso, de cada una de estas instituciones a las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y la aplicación de sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentan también al Consejo Directivo de la Superintendencia, en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y la modernización de la supervisión.

Por otra parte, se inspeccionaron los lugares de depósito que solicitan las almacenadoras para su debida autorización. Asimismo, se supervisa y evalúa en forma periódica la gestión de la Almacenadora en cuanto a la guarda, conservación, supervisión, control y mantenimiento de los inventarios de mercaderías. Estos inventarios se constituyen en depositarios de dichas mercaderías y respaldan operaciones crediticias, sobre las cuales se han emitido Certificados de Depósito y Bonos de Prenda o Certificados de Depósito sin Bono de Prenda. Estas supervisiones se ejecutan en campo, en los locales donde se depositarán mercaderías (autorización de locales de almacenamiento) o en su caso, en donde existen mercaderías depositadas (supervisión y levantamiento de inventarios), con el fin de evaluar los aspectos antes mencionados, así como los seguros y, en especial, la estimación de la suficiencia de cobertura de la prenda.

En este sentido, se llevaron a efecto 186 inspecciones, distribuidas de la manera siguiente: 54 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes, y 132 levantamientos de inventarios para estimaciones de la suficiencia de la mercadería en prenda. Como resultado de estas inspecciones, se emitieron 53 autorizaciones de lugares de depósito en los cuales se encontraban un total de 322 instalaciones, tales como bodegas, patios, silos, trojes, cuartos fríos, etc. De igual forma se realizaron 8 resoluciones (4 técnicas-administrativas-operativas, 3 de PLA/FT/FP, y 1 sanción pecuniaria), en las cuales, el Superintendente

instruyó a la entidad respectiva sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales, así como la imposición de la sanción correspondiente.

La supervisión y el levantamiento de inventarios realizados por la SIBOIF no dan fe del contenido, presentación, calidad, cantidad, toxicidad, durabilidad y peso de los productos, lo que es responsabilidad exclusiva de la almacenadora. Su objeto fundamental es valorar los controles, la vigilancia y las condiciones físicas mínimas de almacenamiento con que el almacén efectúa la guarda y conservación de los bienes o mercaderías recibidas en depósito, con las cuales se respalda la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

### 3.3.2 Desempeño financiero

A diciembre de 2023, los activos totales de la industria de almacenes ascendieron a C\$851.9 millones con aumento de 1.8% en relación con 2022. Los pasivos totales ascendieron a C\$110.1 millones, lo que significó una disminución de 5.7% en relación con 2022. Por su parte, el patrimonio ascendió a C\$741.8 millones que denota un incremento del 3.0% en relación con 2022.

Por su parte, el valor total de los inventarios de la industria de almacenes cerró en C\$2,152.9 millones, 23.6% menos que el inventario observado en 2022. A su vez, el depósito financiero, bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda, ascendió a C\$902.1 millones, lo que representó una disminución de 30.3%, influenciado básicamente por una baja en los depósitos en el rubro del café y arroz.

Los datos de inventarios de mercadería se observan en la tabla siguiente:

**Tabla III 24. Valor de inventarios de mercadería  
(Millones de córdobas, diciembre)**

Concepto	2021	2022	2023	Variación Interanual	
				Monto	(%)
Depósito Financiero 1/	1,710.4	1,295.0	902.1	-392.9	-30.3%
Depósito Fiscal 2/	744.2	641.4	483.3	-158.1	-24.6%
Depósito Corriente	434.1	349.8	115.1	-234.7	-67.1%
Depósito Simple	377.8	531.9	652.4	120.5	22.6%
<b>Total Depósitos</b>	<b>3,266.5</b>	<b>2,818.1</b>	<b>2,152.9</b>	<b>-665.2</b>	<b>-23.6%</b>

Fuente: Intendencia de Almacenes Generales de Depósito.

1/ Mercadería bajo la emisión de Certificados de Depósito con o sin Bonos de Prenda.

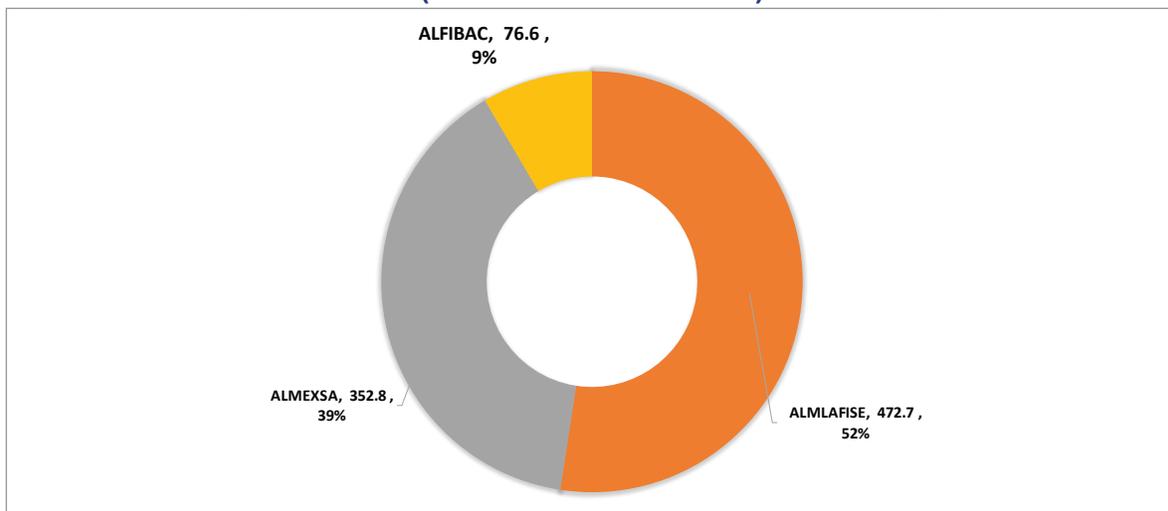
2/ Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación.

La cobertura de activos de corto plazo a pasivos de corto plazo se ubicó, a diciembre de 2023, en 660%; y a largo plazo, la cobertura de activos totales a pasivos totales se ubicó en 774%. En este periodo, la relación deuda/activos indica que el 87.1% de los activos es financiado con recursos propios, en tanto que el 12.9% de los activos es financiado con deuda, y la relación deuda/capital de 14.8%.

A diciembre 2023, el ROE y el ROA fueron 2.95% y 2.55%, respectivamente, porcentajes inferiores a lo observado en 2022 (ROE, 4.83% y ROA, 4.15%).

Finalmente, la captación de bienes o mercaderías recibidas en depósito financiero (C\$902.1 millones) con base en las cuales se emitieron Certificados de Depósitos con o sin Bonos de Prenda, a diciembre de 2023 se distribuyó de la manera siguiente: ALMEXSA (39%), ALMLAFISE (52%) y ALFIBAC (9%), lo que puede apreciarse en la gráfica siguiente:

**Gráfico III 6. Inventario en depósito financiero en los Almacenes generales de depósitos  
(Millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Almacenes Generales de Depósito

### 3.4 Valores

Las instituciones autorizadas para operar en el Mercado de Valores son: 1 Bolsa de Valores, 1 Central de Custodia, 3 Calificadoras de Riesgo Internacionales, 1 Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y 4 Puestos de Bolsa, de estos últimos, 3 están relacionados con grupos financieros. Durante el período 2023, no hubo cambios relacionados con dichas entidades.

En el contexto de autorización de nuevas emisiones, se procedió con la revisión de la información financiera, documentación legal y de orden administrativo contenido en los prospectos informativos correspondientes. En este sentido, se registraron valores por monto

nominal de C\$291,000 millones y US\$83,165,000 para nuevos programas de emisión (ver anexo 6.4). Del total autorizado, el 99.03% corresponde a instituciones del sector público y el restante 0.97% corresponde al sector privado.

Al 31 de diciembre 2023, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, INVERCASA SAFI, cuenta con tres fondos financieros inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, con un activo neto administrado de US\$6.33 millones, lo que representó un incremento del 32.42% respecto al periodo anterior.

### 3.4.1 Actividades de supervisión

En cumplimiento del marco legal vigente y con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, se efectuaron inspecciones integrales a la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y a 4 Puestos de Bolsa. En el caso de CENIVAL se realizaron dos arqueos en el transcurso del año y conciliación de valores físicos. Así mismo, se efectuó revisión de cumplimiento normativo a las tres Sociedades Calificadoras de Riesgo extranjeras autorizadas para operar en Nicaragua.

A través del monitoreo *extra situ*, se examinó la información financiera remitida por las entidades y los emisores del mercado de valores, seguimiento de estadísticas bursátiles, informes de colocación de emisores, comunicados de hechos relevantes e informes de calificación de riesgo, conforme los plazos estipulados en la normativa y circulares de información periódica.

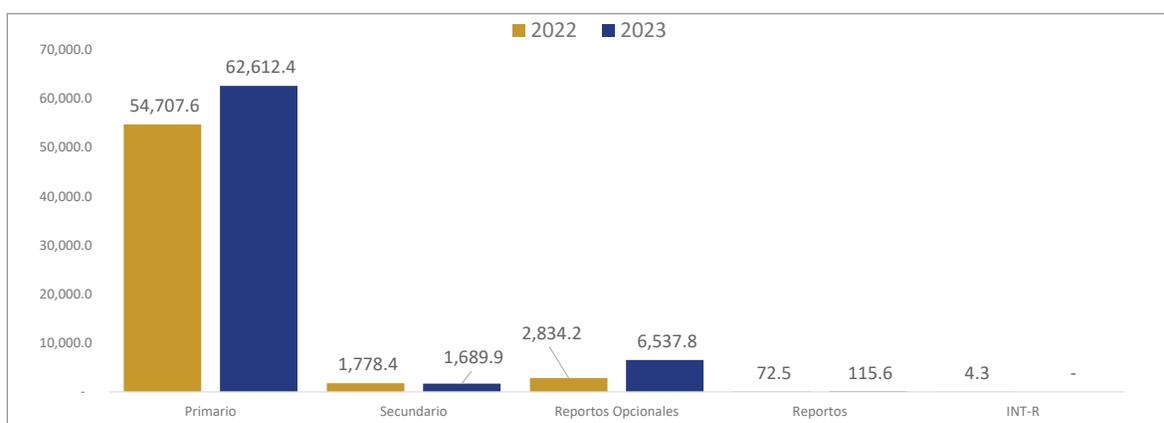
### 3.4.2 Evolución de las transacciones bursátiles

Durante el año 2023 se transó en Bolsa de Valores un total de C\$70,955.71 millones, lo que representó un aumento de C\$11,561.75 millones (19.47%) respecto a 2022.

En cuanto a la participación por tipo de mercado, el mercado más representativo fue el primario, el cual alcanzó el 88.24% (C\$62,612.39 millones) del volumen total negociado a través de Bolsa de Valores; en comparación con el año 2022, mostró un aumento del 14.45% (C\$7,904.85 millones), originado principalmente por las colocaciones de Letras del Banco Central de Nicaragua, emitidas para el manejo de la política monetaria.

Mientras que el comportamiento de las operaciones en mercado de reportos opcionales, alcanzó los C\$6,537.79 millones, lo que significó un incremento de C\$3,703.55 millones (130.67% más que el período 2022) causado por el aumento de reportos opcionales en moneda córdoba y la mejoría en los rendimientos de este tipo de mercado.

**Gráfico III 7. Mercado de valores: Comparativo de volumen negociado (Millones de córdobas)**



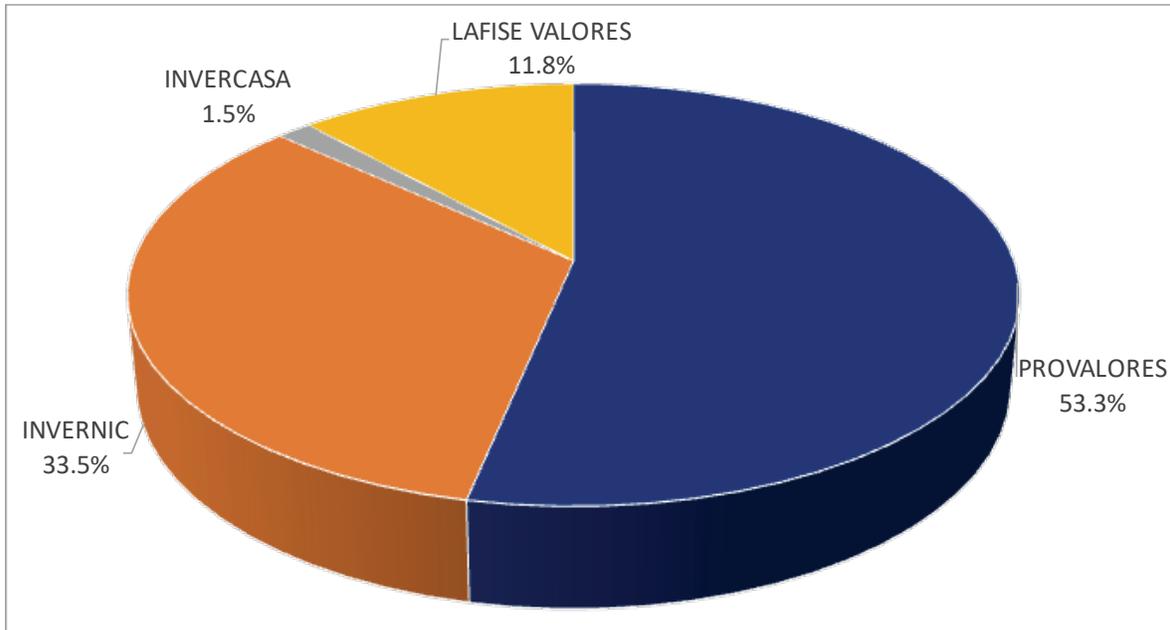
Fuente: Intendencia de Valores

En el mercado secundario, se transaron C\$1,689.90 millones que representa el 2.38% del volumen total negociado, y que significa una disminución de C\$88.51 millones (4.98%) con respecto a 2022. En este mercado, el 97.30% de los instrumentos negociados pertenecen a Bonos del Ministerio de Hacienda. Reportos fue el mercado con menor representación, con menos del 1% del volumen total negociado.

En términos de moneda, el 59.3% del volumen negociado se gestionó en córdobas y el 40.7% en dólares, lo que significó un incremento en las transacciones en moneda córdobas respecto al año 2022 las que en ese periodo representaron el 31% del volumen total. Por otra parte, el 96.9% de las operaciones se negociaron a plazos de 360 días o menos, en tanto que el 3.1% se contrataron a plazos mayores a 360 días. En lo referente al sector al cual pertenecen los emisores, el 98.3% del volumen total que se negoció a través de Bolsa de Valores, corresponde a emisiones de valores de renta fija emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). El restante 1.7% correspondió a colocaciones de valores de empresas del sector privado.

La participación de los Puestos de Bolsas en el mercado bursátil se muestra a continuación:

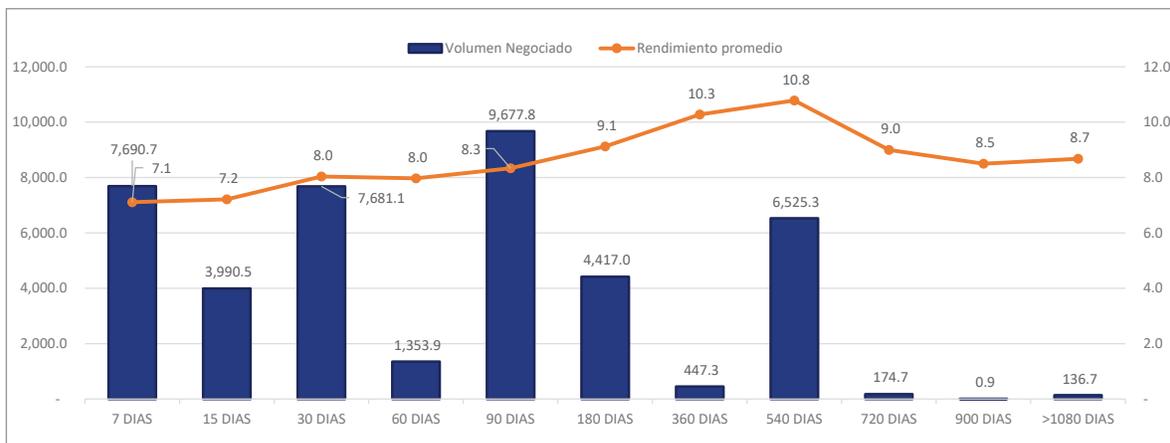
**Gráfico III 8. Participación de los Puestos de Bolsa en el mercado**



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedios de instrumentos de renta fija en moneda córdoba alcanzaron el 8.9%. Para la negociación de instrumentos en mercado primario, el rendimiento promedio de los mismos fue de 8.9%, mientras que en el mercado secundario fue 9.2% para instrumentos con vencimientos mayores a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en el mercado de reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 6.9%.

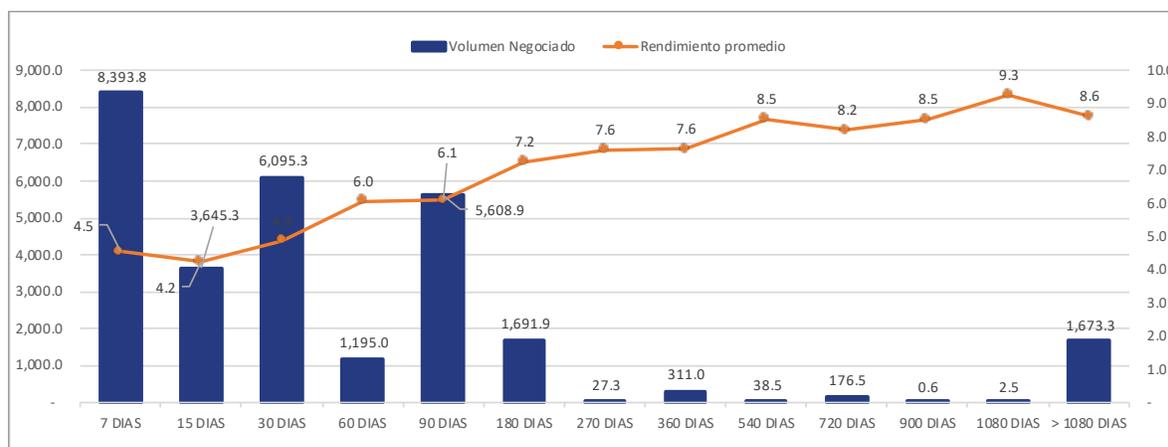
**Gráfico III 9. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en córdobas (Millones de córdobas y porcentaje)**



Fuente: Intendencia de Valores

Los rendimientos promedios de instrumentos de renta fija en moneda dólar alcanzaron el 6.8%. Para la negociación de instrumentos en mercado primario el rendimiento promedio de los mismos fue de 7.0%, mientras que en el mercado secundario osciló en 8.5% para instrumentos con vencimientos mayores a 360 días y 7.4% en operaciones con instrumentos con vencimientos menores o iguales a 360 días. Para el caso de los instrumentos negociados en el mercado de reportos opcionales, en el cual las operaciones son menores a 360 días, el rendimiento promedio fue 5.8%.

**Gráfico III 10. Volumen negociado y rendimiento de instrumentos en dólares (Millones de córdobas y porcentaje)**



Fuente: Intendencia de Valores

Respecto a la industria de Fondos de Inversión, durante el año 2023, continuó mostrando un nivel estable en su patrimonio. A continuación, se presentan los Fondos administrados por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (INVERCASA SAFI, S.A.):

**Tabla III 25. Fondos de inversión de INVERCASA SAFI, S.A.**

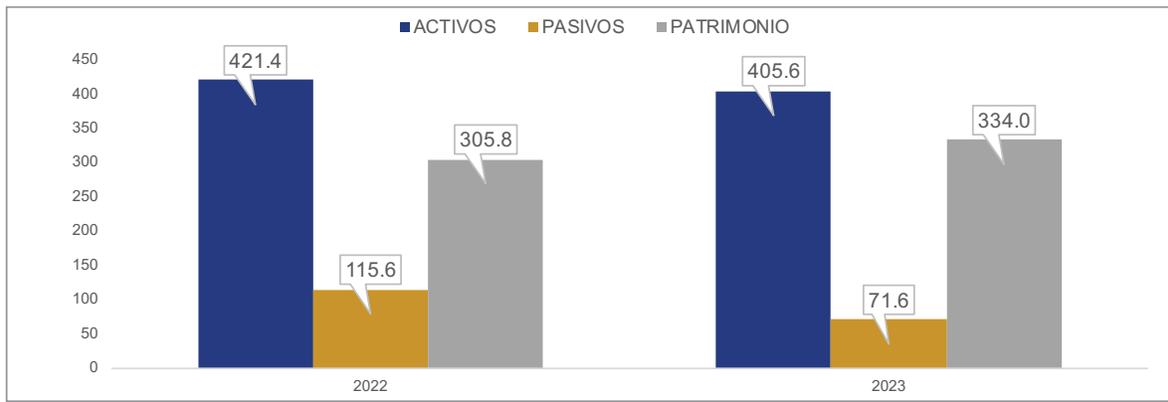
Nombre del Fondo	Patrimonio	Nº de Inversores
Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez en Dólares No Diversificado	US\$ 881,838.21	170
Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares, No Diversificado	US\$ 1,303,950.00	37
INVERCASA Plus Fondo de Inversión Financiero de Ingreso Abierto Dólares, No Diversificado	US\$ 4,148,818.00	250

Fuente: Información suministrada por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, INVERCASA SAFI S.A.

### 3.4.3 Desempeño financiero de las instituciones supervisadas

A diciembre de 2023, los activos netos de la industria de valores (Bolsa de Valores, CENIVAL, Puestos de Bolsa y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) ascendieron a C\$405.6 millones, que representaron una disminución de 3.75% en relación con 2022. Por su parte, los pasivos totales alcanzaron los C\$71.6 millones, lo cual representa un descenso del 38.1% en relación con 2022. Finalmente, el patrimonio de la industria alcanzó los C\$334.0 millones que representa un aumento del 9.2%, producto de resultados acumulados de períodos anteriores.

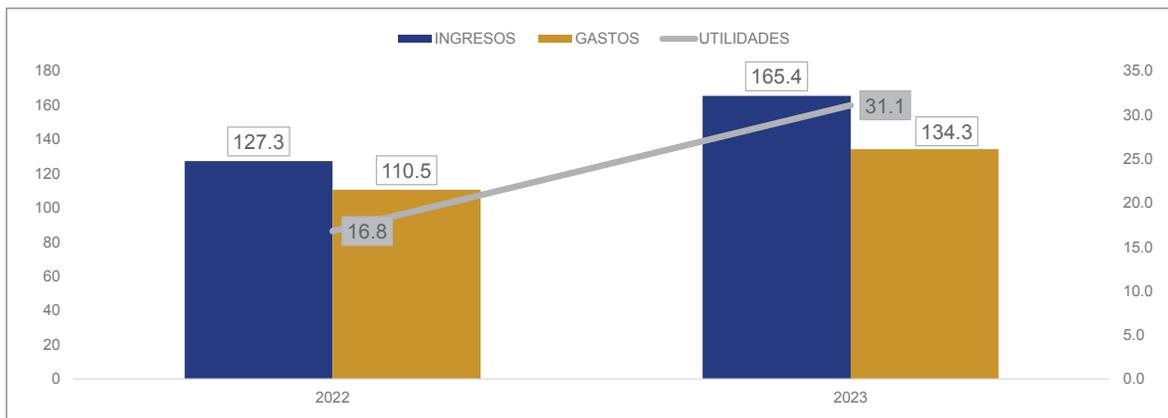
**Gráfico III 11. Activo, Pasivo y Patrimonio: Industria de Valores (Millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

A diciembre de 2023, los ingresos totales de la industria de valores ascendieron a C\$165.4 millones, lo cual representó un aumento de 29.9% con respecto al mismo periodo de 2022. Por su parte, los gastos ascendieron a C\$134.3 millones, representando un incremento de 21.5% contra 2022. Las utilidades generadas en el periodo fueron de C\$31.1 millones, 85.1% mayores a las experimentadas en 2022.

**Gráfico III 12. Ingresos, Gastos y Utilidad: Industria de Valores (Millones de córdobas)**



Fuente: Intendencia de Valores

Los indicadores financieros de la industria, obtenidos a 2023, reflejan un aumento de la rentabilidad sobre el rendimiento de los activos y el patrimonio de los inversionistas.

**Tabla III 26. Indicadores de la industria de Valores**

Instituciones supervisadas	Resultados del periodo (Millones)		Rendimiento %	
	Córdobas	Variación con respecto a 2022	ROE	ROA
Puestos de Bolsa	26.2	10.5	8.9%	7.1%
Bolsa de Valores de Nicaragua	3.0	3.6	5.7%	4.7%
CENIVAL	1.4	-0.07	7.6%	1.8%
INVERCASA SAFI	0.5	0.25	13.0%	9.8%

Fuente: Intendencia de Valores

### 3.5 Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT/FP)

#### 3.5.1 Supervisión de PLA/FT/FP

En 2023 se efectuaron 67 inspecciones sobre PLA/FT/FP a las instituciones financieras que de conformidad con la legislación vigente contra el LA/FT/FP, son sujetos obligados y están bajo el perímetro de regulación y supervisión de la Superintendencia y que pertenecen a las industrias de bancos, financieras, empresas de régimen especial, miembros de grupos financieros locales, oficinas de representación de bancos y sociedades financieras extranjeras, seguros, intermediarios de seguros, valores, y almacenes generales de depósitos, con el fin de verificar el cumplimiento de éstas con sus obligaciones legales y normativas de PLA/FT/FP.

En concordancia con los Estándares Internacionales emitidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) de efectuar las supervisiones con enfoque en base a riesgos (EBR), para la planificación y desarrollo de estas inspecciones se consideraron los resultados de la Evaluación Nacional Riesgos, las tipologías nacionales determinadas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En ese mismo orden, y dada la naturaleza transfronteriza de los delitos de Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo, se analizaron las amenazas, vulnerabilidades y tipologías presentes a nivel regional contenidas en los informes efectuados y publicados por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

De la misma forma, bajo un enfoque basado en riesgos, para la planificación de estas supervisiones, también se toma en cuenta el riesgo y contexto, como el tamaño e importancia sistémica de las instituciones financieras supervisadas dentro del conjunto de la economía y dentro de los sectores bajo el ámbito de SIBOIF, tanto por su tamaño y tipo de clientes como

su volumen de activos, depósitos y transacciones, la mayor o menor cantidad de reportes de operaciones sospechosas presentados a la UAF, la información estadística de sus operaciones, clientes, tipos de productos y servicios financieros que representan una mayor exposición a estos riesgos, los canales de distribución utilizados, las áreas geográficas internas donde tienen presencia y de los países donde éstas operan.

Como parte de los objetivos y alcances de estas supervisiones, se verificó la efectividad de sus programas para la prevención de estos riesgos, y se garantizó que en éstos cuenten con las políticas, procedimientos, medidas y controles necesarios para gestionar, prevenir y mitigar su riesgo inherente de ser utilizadas para el LA/FT/FP. Se evaluó la efectividad de sus procesos internos y mecanismos establecidos para detectar, analizar, documentar y reportar operaciones sospechosas a la autoridad competente. De igual manera, se evaluaron los controles que poseen para mantener al menos por el plazo legal, los registros y documentación producto de la Debida Diligencia para el conocimiento del Cliente y su Beneficiario Final y operaciones de sus clientes, a disposición de las autoridades competentes conforme a la ley. Se intensificó el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción ordenados por el Superintendente para que subsanen las deficiencias determinadas en las inspecciones precedentes en esta materia, y se observó un progreso de las instituciones supervisadas en la atención y subsanaciones de las mismas.

Como eje transversal de estas supervisiones, mediante la aplicación de los procedimientos pertinentes y el uso de criterios de riesgo, se verificó la comprensión por parte de las instituciones supervisadas de los riesgos de LA/FT/FP identificados en la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos y de los identificados en sus propias evaluaciones individuales de los riesgos de LA, de FT y de FP, así como la efectividad de las medidas de Debida Diligencia aplicadas para el conocimiento del cliente y del beneficiario final. Del mismo modo, se efectuaron pruebas sobre la integridad de la carga de las transacciones a los sistemas y herramientas automatizadas de monitoreo que utiliza la entidad para la detección temprana de alertas sobre actividades inusuales o sospechosas; también se evaluaron sus políticas y procedimientos para efectuar el análisis de esas alertas, y mediante muestras se verificó la efectividad de su proceso interno para el escrutinio y análisis de alertas, su escalamiento y la documentación que sustentó la decisión de los casos en que resolvió no presentar reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Todas estas actividades se ejecutaron en coherencia con los estándares internacionales de la materia a los que Nicaragua está obligada, y SIBOIF en particular, que de acuerdo con lo dispuesto en la legislación nacional contra el LA/FT/FP, expresamente fueron designadas y están bajo el perímetro de regulación, supervisión y sanción de la SIBOIF. Siempre que el caso lo requirió y con base en el marco legal vigente y las facultades legales del Superintendente, se impusieron dentro de la gama de sanciones y/o medidas correctivas disponibles, las que correspondían para que las debilidades determinadas en el proceso de supervisión fuesen subsanadas.

### 3.5.2 Guías y retroalimentación de PLA/FT/FP

De conformidad con la recomendación 34 del GAFI y el Artículo No. 31 de la “Ley contra el LA/FT/FP”, el Superintendente emitió cinco circulares a las entidades bajo su supervisión, a través de las cuales les impartió, entre otras, directrices, retroalimentación y orientaciones relacionadas con: el fortalecimiento de la aplicación del EBR; escalamiento de ROS; verificación de bases de datos contra las listas de FT/FP emitidas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; evaluación de riesgos LA/FT/FP; y directrices “Conozca sus relaciones de correspondencia”.

### 3.5.3 Tareas conjuntas interinstitucionales sobre PLA/FT/FP

- **Actividades de SIBOIF como parte del trabajo interinstitucional coordinado por el Consejo Nacional ALA/CFT/CFP**

Para el país, la economía y el Sistema Financiero en particular, es de interés estratégico nacional fortalecer de manera permanente y continua la prevención de los riesgos del LA, FT y FP, aspecto en que la SIBOIF bajo la coordinación interinstitucional a cargo del Consejo Nacional ALA/CFT/CFP, participa de forma activa y propositiva en la elaboración, ejecución y cumplimiento de los planes y tareas emanadas de este Consejo encaminados a estar mejor preparados de cara la siguiente Ronda de Evaluaciones Mutuas por parte de GAFILAT a Nicaragua. Destaca haber concluido en 2023 una autoevaluación del cumplimiento de los estándares y recomendaciones del GAFI, haber establecido un plan de acción para atender las brechas identificadas, y con ello, además, promover y contar con un Sistema Financiero que cuente con programas de prevención de los riesgos de LA/FT/FP robustos y efectivos, con lo cual, posicionar a Nicaragua como uno de los países más atractivos para la inversión extranjera directa, sana y estable que venga a contribuir al desarrollo y crecimiento económico del país.

En 2023, el Superintendente participó en todas las actividades y sesiones del pleno de titulares del Consejo Nacional ALA/CFT/CFP a que fue convocado desde la Secretaría Ejecutiva del mismo. SIBOIF, también participó en las reuniones de Enlaces Técnicos de las distintas instituciones que conforman dicho Consejo, como de la Sub Comisión Jurídica.

## 3.6 Supervisión consolidada regional

La SIBOIF, en cumplimiento con la Ley General de Bancos y normas prudenciales, continuó fortaleciendo el proceso de supervisión consolidada de los grupos financieros con la comprobación del cumplimiento del límite de concentración de partes relacionadas y grupos de interés económico, indicador de solvencia mínimo requerido y complementado con el seguimiento a la gestión de los riesgos y la revisión de la información financiera consolidada. Por otro lado, la SIBOIF participó a nivel regional, en el Comité de PLA/FT/FP, Comité Técnico de Enlace, Comité de Gestión y Resolución de Crisis, Comité de Estándares, Comité de Ciber resiliencia, Comité de Tecnología, Comité Fintech, en el grupo de Estabilidad

Financiera, así como el Comité de Riesgo Ambiental y Social para fortalecer la supervisión individual, consolidada y transfronteriza de los riesgos relevantes y operaciones de las entidades pertenecientes a los grupos financieros.

De esta forma, se mantuvo el intercambio de información trimestral y el seguimiento mensual de indicadores para las jurisdicciones donde tienen presencia los grupos financieros regionales, así como la información que se brinda al CCSBSO sobre el progreso que viene alcanzado Nicaragua en el fortalecimiento de Sistema ALA/CFT/CFP en las instituciones supervisadas, relacionadas con los estándares del GAFI. Es importante destacar que en 2023, se celebró por primera vez Nicaragua la reunión del Comité de PLA/FT/FP y del Comité de Gestión y Resolución de Crisis, con la participación de representaciones de todas las Superintendencias miembros del CCSBSO.

De igual manera la SIBOIF participó, durante 2023, en el Colegio de Supervisores del Grupo Financiero BAC, con el objetivo de propiciar la cooperación y el intercambio de la información entre los supervisores, para tener una visión compartida del perfil de riesgo de los grupos bancarios regionales y la gestión de sus riesgos. También se recibió a un equipo de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) que realizaron Inspección transfronteriza a un grupo financiero regional que consolida sus operaciones en Panamá, conforme a los acuerdos bilaterales suscritos por esta SIBOIF.

### 3.7 Sanciones y multas

En cumplimiento a la Ley n.º 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros” y Ley n.º 734, “Ley de Almacenes Generales de Depósitos”, se impuso sanciones pecuniarias a las entidades supervisadas a favor del Fisco de la República. Se encuentran firmes las siguientes:

**Tabla III 27. Sanciones y multas**

Entidades	Nº de Multas	Monto impuesto en unidades de multa*
Bancos	5	46,003.0
Compañías de Seguros	4	2,004.0
Almacenes Generales de Depósitos	1	500.0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>48,507.0</b>

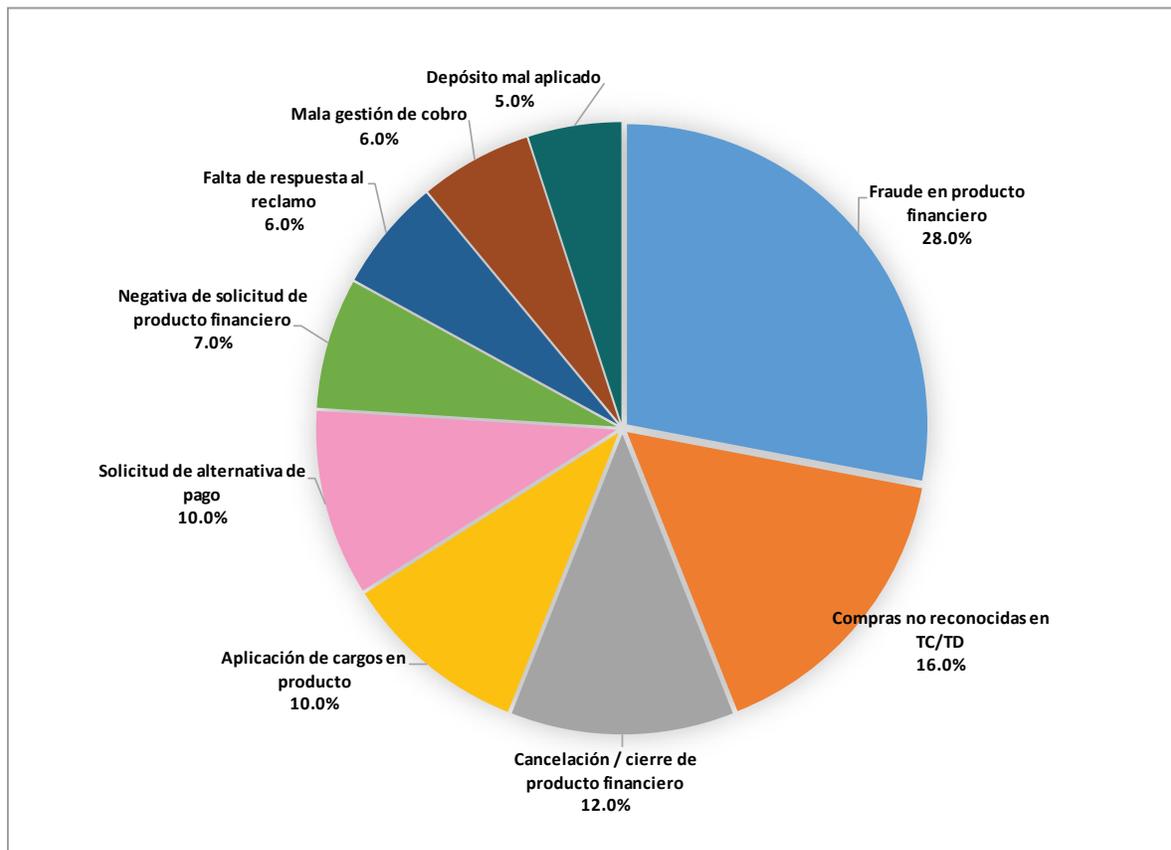
\* Cada Unidad de Multa es el equivalente U\$1.00

Vale aclarar que estas multas corresponden a aquellas sanciones pecuniarias que se encuentran firmes al 31 de diciembre de 2023.

#### IV. Atención al público.

La SIBOIF, a través de la Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros (DAUSF) y con el objetivo de promover la transparencia y protección de los derechos de los Usuarios de Servicios Financieros, en el año 2023 recibió 495 reclamos, cuyas temáticas principales fueron: fraude en producto (cuenta de ahorro, cuenta corriente y tarjeta de crédito); compras no reconocidas en tarjeta de débito y crédito; cancelación o cierre de producto financiero (cuenta corriente, cuenta de ahorro, cuenta nómina, préstamo comercial, préstamo personal y tarjeta de crédito); aplicación de cargos en producto (tarjetas de crédito, préstamos y cuentas); solicitudes de alternativas de pago; negativa en solicitud de producto (cuenta nómina, cuenta de ahorro, cuenta corriente y préstamo de vivienda); falta de respuesta al reclamo; depósito mal aplicado y malas gestiones de cobro, de conformidad con el gráfico siguiente:

**Gráfico IV 1. Ámbitos de Reclamos  
(Participación %)**



Fuente: Dirección de Atención a Usuarios de Servicios Financieros

De los reclamos recibidos en el año 2023, se emitieron 443 resoluciones debidamente razonadas y fundamentadas conforme lo preceptúa el artículo 49 de la Resolución N°CD-SI-BOIF-796-1-AGOST30-2013 “Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras” y sus Reformas. Adicionalmente, en el año 2023 se realizaron 748 atenciones de forma telefónica y electrónica.

Los esfuerzos realizados a la fecha están orientados a promover una cultura financiera y consumo responsable de los productos y servicios del sector, de conformidad con el mandato legal consignado en la “Ley No. 842 Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias”, artículo 54, sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias, el que a su vez se encuentra alineado con la “Ley No. 561 Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”, artículo 1, párrafo segundo, la cual establece que «La función fundamental del Estado, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos...».

La SIBOIF, a través de la Dirección Legal, atendió 25 casos de usuarios de entidades bancarias extintas, entre las que se encuentran BANEX, BANIC, BANCAFE, INTERBANK, BANCO INMOBILIARIO, BANCO DE CRÉDITO POPULAR, BANCO DEL CAMPO, CALEY DAGNALL, CONFIA y BANADES. Los casos giraron en torno a las situaciones siguientes:

**Tabla IV 1. Solicitudes atendidas sobre entidades bancarias extintas**

Concepto	Cantidad
Cancelación de hipotecas	4
Requerimiento de la Procuraduría	10
Constancias entidades extintas	2
Requerimiento Juez	1
Otras Consultas	8
<b>Total general</b>	<b>25</b>

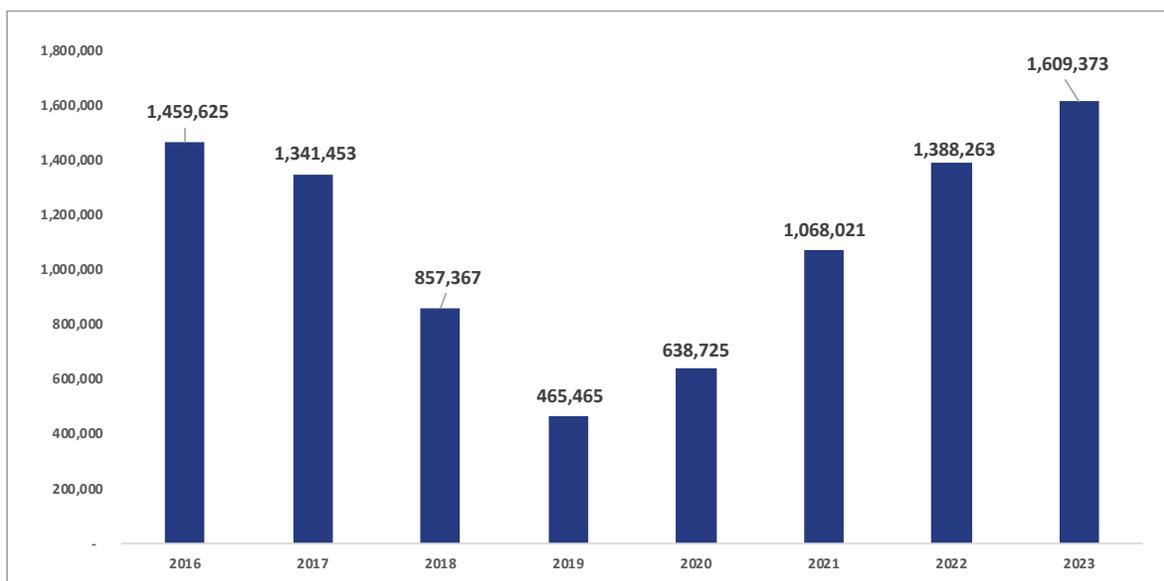
Fuente: Dirección Legal

En el año 2023, la Intendencia de Seguros conforme a las facultades conferidas por el artículo 92, de la Ley No. 733, Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas, atendió 67 consultas de usuarios del servicio financiero de seguros y 139 reclamos presentados por los usuarios en calidad de asegurados y/o beneficiarios de los servicios prestados por las compañías de seguros, de los cuales, 53 fueron resueltos a favor de los usuarios y 53 a favor de las Aseguradoras, 1 reclamo fue desistido, 9 fueron archivados, 3 declarados inadmisibles. Los archivados y los inadmisibles están relacionados con el no cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras y sus reformas. Cabe señalar, que al cierre de 2023, 20 reclamos se encontraban en trámite.

En relación con el suministro de información de los clientes de bancos y financieras, la Norma emitida en la resolución n.º CD-SIBOIF-413-1-MAR27-2006, “Norma Sobre el Funcionamiento y Procesamiento de Datos de la Central de Riesgo”, en sus Artículos n.º 10, 11 y 13, establece las pautas en cuanto a la solicitud, suministro y obtención de la información crediticia por parte de las instituciones financieras, la SIBOIF y los clientes. En este sentido, y garantizando la veracidad, confidencialidad y uso apropiado de la información, durante el año 2023, se atendieron un total de 1,609,373 consultas de referencias crediticias (1,388,263 en 2022), a través del Sistema de la Central de Riesgo.

Asimismo, se continúa con la revisión periódica de la calidad de la información que reportan las Instituciones Financieras a la Central de Riesgo de la Superintendencia, con lo que se apoya a la confiabilidad de la información consultada por los deudores, supervisores y supervisados.

### Gráfico IV 2. Comportamiento de solicitudes a la Central de Riesgo



Fuente: Intendencia de Bancos

Finalmente, la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) de la SIBOIF regida bajo los lineamientos de la Ley n.º 621, «Ley de Acceso a la Información Pública» (divulgada en La Gaceta, diario oficial, n.º 118 del 22 de junio de 2007), mediante resolución SIB-OIF-XV-260-2007, el 30 de noviembre de 2007, tiene como misión «facilitar, a las personas que así lo demanden, acceso a la información pública propiamente dicha». En este sentido, se atendieron 739 consultas del público.

## V. Aspectos administrativos y de control.

### 5.1 Aspectos administrativos

En 2023, la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras obtuvo un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, según Resolución de referencia CD SIBOIF 1368-1 MAR21-2023, por C\$543,739,319.81 (Quinientos cuarenta y tres millones, setecientos treinta y nueve mil trescientos diecinueve córdobas con 81/100) de los cuales el 75% significó el aporte de las entidades supervisadas y el restante 25% por el Banco Central de Nicaragua, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley No. 316, reformada por la Ley No. 552 Reforma a la Ley No. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 169 del 31 de agosto de 2005 y su reforma. A continuación, detalle por categoría:

**Tabla V 1. Presupuesto 2023**  
(En córdobas)

Descripción	Presupuesto
Servicios Personales	289,997,888.52
Servicios No Personales	80,535,362.58
Materiales y Suministros	6,203,069.29
Imprevistos	13,688,939.83
Total Egresos Corrientes	390,425,260.22
Inversiones	153,314,059.60
<b>Total Presupuesto 2023</b>	<b>543,739,319.81</b>

Como proyectos de atención especial para este año, y dando continuidad a las necesidades de crear espacios de trabajo seguros y para el cumplimiento de las funciones que se derivan del quehacer institucional, se invirtió en la construcción de 342.42 metros cuadrados de auditorio para alojar a 150 servidores públicos y una sala de reuniones institucionales.

### 5.2 Gestión del Capital Humano

Al 31 de diciembre del 2023, el número total de servidores públicos activos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras fue de 263 profesionales; 52% de éstos, fueron servidores públicos femeninos y 48% servidores públicos masculinos. Adicionalmente, en términos de puestos directivos, la SIBOIF determinó el 56% de estos a mujeres y 44% para hombres.

Por otro lado, la SIBOIF impulsó con las entidades internacionales a las que se encuentra adscrita, educativas e instituciones gubernamentales, el proceso de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos la ejecución de los eventos de capacitación impartidos a los servidores públicos de esta entidad.

### 5.3 Aspectos de tecnología y adquisiciones

En el ámbito de tecnología de información, se garantizaron y fortalecieron los servicios de apoyo a la supervisión y a los aspectos administrativos. Asimismo se aseguraron, en tiempo y forma, los distintos tipos de publicaciones de la información pública en la página web. También se implementaron proyectos de fortalecimiento de cara a la supervisión extra e in situ.

De la misma forma la SIBOIF, durante el año 2023, ejecutó bajo las distintas modalidades de contratación aplicables al marco legal, 118 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de la función pública de la institución (ver anexo 6.1).

Con base en lo dispuesto en el artículo 5 de la “Normativa para la Evaluación del Sistema de Contratación del Sector Público”, emitidos por Contraloría General de la República (CGR) y la Circular No. DGCE-SP-06-2022, del 10 de octubre del año 2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) se elaboraron y remitieron los correspondientes informes trimestrales a la CGR y la DGCE.

### 5.4 Auditoría interna y externa

#### 5.4.1 Auditoría interna

El Plan Anual de Auditoría Interna de la SIBOIF fue aprobado por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, conforme lo dispuesto en Artículo n° 64 de La Ley Orgánica de dicho Órgano Superior de Control. Para el cumplimiento de este plan de trabajo, se ejecutaron auditorías bajo la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, tomando como criterios fundamentales de evaluación el cumplimiento de las Leyes y Autoridades aplicables a la SIBOIF, Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y Normativas Internas, en pro de fortalecer la estructura de control. Como resultado de estas actividades se identificaron oportunidades de mejora que han sido atendidas por las diferentes áreas administrativas y de apoyo (ver anexo 6.2).

#### 5.4.2 Auditoría externa

Durante el 2023, fue realizada Auditoría Financiera y de Cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2022, por la Firma de Auditores Baker Tilly Nicaragua S.A, que emitió una opinión razonable de las cifras, sin hallazgos al control interno y de cumplimiento a las Leyes, y que fue aprobado en sesión n°1361 del Consejo Superior de la Contraloría General de la República el 20 de diciembre 2023. En anexo 6.3 se presenta el dictamen con opinión limpia emitido por la firma.

**VI. Anexos****6.1 Modalidad de contrataciones 2023****Tabla VI 1. Procesos de contrataciones, 2023**

<b>Modalidad de Contratación</b>	<b>Cantidad de Procesos Ejecutados</b>
Compras Menores	89
Licitación Pública	14
Licitación Selectiva	12
Contratación Simplificada	2
Acuerdo Marco	1
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>

## 6.2 Informe de Auditoría Interna

Tabla VI 2. Informes emitidos – Auditoría Interna

N°	Referencia	Fecha de Emisión	Título de Informe	Período	Tipo de Actividad
1	IN-016-002-2023	5/10/2023	Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contrataciones ejecutadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).	1° de enero al 31 de diciembre de 2022.	Planificada
2	IN-016-003-2023	5/31/2023	Auditoría de Cumplimiento a la Administración y Función de la Dirección de Recursos Humanos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).	1° de enero al 31 de diciembre de 2022.	Planificada
3	IN-016-004-2023	8/22/2023	Auditoría de Cumplimiento a la Ejecución del presupuesto Anual de la superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).	1° de enero al 31 de diciembre de 2022.	Planificada
4	IN-016-005-2023	10/31/2023	Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Tecnología de la Información TI de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financiera (SIBOIF).	1° de enero al 31 de diciembre de 2022.	Planificada
5	IN-016-06-2023	11/17/2023	Auditoría de Cumplimiento al Fondo de Retiro Laboral de Empleados y Funcionarios (FRLEFSIBOIF), de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).	1° de enero al 31 de diciembre de 2022.	Planificada
6	IN-016-07-2023	12/22/2023	Auditoría de Cumplimiento al Control Interno y Función de la Oficina de Almacén de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2022.	Planificada
7	IN-016-08-2023	1/12/2023	Auditoría de Cumplimiento al Control Interno y Función de la Oficina de Activo Fijo de la SIBOIF.	1° de enero al 31 de diciembre de 2022.	Planificada
8	SIB-UAI-C-001-01-2023/MAJC	1/9/2023	Informe de caja general	N/A	Extra plan
9	SIB-UAI-C-002-01-2023/MAJC	1/12/2023	Evaluación PAAI 2022 II semestre	N/A	Extra plan
10	SIB-UAI-C-003-01-2023/MAJC	1/12/2023	Informe de Destrucción de Documentos	N/A	Extra plan
11	SIB-UAI-C-016-03-2023/MAJC	3/2/2023	Acompañamiento a la Inspección de Documentos para destrucción del BANIC	N/A	Extra plan
12	SIB-UAI-C-019-03-2023/MAJC	3/8/2023	Informe Ejecutivo al DS proceso de Destrucción de Documentos	N/A	Extra plan
13	SIB-UAI-C-053-05-2023/MAJC	5/2/2023	Informe Ejecutivo al DS proceso de Destrucción de documentos CEDOC	N/A	Extra plan
14	SIB-UAI-C-090-06-2023/MAJC	6/23/2023	Informe Ejecutivo proceso de Destrucción de documentos CEDOC	N/A	Extra plan
15	SIB-UAI-C-091-06-2023/MAJC	6/29/2023	Informe Ejecutivo de Baja, Traslado de Activo Fijos DBE-MHCP.	N/A	Extra plan
16	SIB-UAI-C-093-06-2023/MAJC	6/30/2023	Elaboración y remisión de Evaluación al Plan de Auditoría Interna I Semestre 2023.	N/A	Extra plan
17	SIB-UAI-C-094-07-2023/MAJC	7/5/2023	Evaluaciones al Desempeño I semestre 2023	N/A	Extra plan
18	SIB-UAI-C-096-07-2023/MAJC	7/10/2023	Acompañamiento actividad de recuento en almacén.	N/A	Extra plan
19	SIB-UAI-C-099-08-2023/MAJC	8/16/2023	Informe Ejecutivo de Destrucción de documentos CEDOC	N/A	Extra plan
20	SIB-UAI-C-120-10-2023/MAJC	10/2/2023	Elaboración y remisión de Plan Anual de Auditoría 2024.	N/A	Extra plan
21	SIB-UAI-C-136-11-2023/MAJC	11/24/2023	Informe ejecutivo sobre bienes propuestos para baja física y contable.	N/A	Extra plan
22	SIB-UAI-C-144-11-2023/MAJC	11/30/2023	Evaluación al desempeño correspondiente al II semestre.	N/A	Extra plan
23	SIB-UAI-C-149-12-2023/MAJC	12/21/2023	Acompañamiento a verificación de insumos para destrucción	N/A	Extra plan
24	S/Referencia	12/22/2023	Atención supervisiones remitidas por la CGR.	N/A	Extra plan

## 6.3 Informe de Auditoría Externa



Edificio Baker Tilly  
Pista Jean Paul Genie  
Managua, Nicaragua

T: (505) 2270-7075

www.bakertilly.ni

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Directivo de la  
Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ("la Superintendencia"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración de la Superintendencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno de la Superintendencia relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Superintendencia. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### **Otro Asunto**

Los estados financieros de la Superintendencia al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión no calificada sobre dichos estados financieros, con fecha 24 de enero de 2023.

### **Informe sobre Otros Requerimientos Regulatorios**

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), Normas Internacionales de Auditoría, también hemos emitido con fecha 29 de noviembre de 2023, los informes relacionados con: i) nuestra consideración del sistema de control interno adoptado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, ii) el cumplimiento con los términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables. Estos informes son parte integral de esta auditoría, y deben ser leídos en conjunto con el informe del auditor independiente al considerar los resultados de nuestra auditoría.

### **Restricción de Distribución y Uso**

Este informe se emite única y exclusivamente para uso e información del Consejo Directivo y de la Administración Superior de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y la Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR) y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

### **BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.**

Yader A. Prado B.  
C.P.A.  
Licencia No. 1566

Managua, Nicaragua  
29 de noviembre de 2023



## 6.4 Anexos de Valores

Tabla VI 3. Registro de Emisiones de Valores

Fecha de Registro	Código de Registro	Emisor	Valores Registrados	Monto de la Emisión
1/17/2023	456	Financiera FAMA	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija (Bonos y Papel Comercial).	US\$8,000,000.00 (Ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América y/o su equivalente en moneda nacional con mantenimiento de valor y/o sin mantenimiento de valor).
6/2/2023	457	BDF, S.A.	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija (Bonos y Papel Comercial).	UDS 50.0 Millones (Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América)
10/25/2023	458	Banco de la Producción, S.A.	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija (Bonos y Papel Comercial).	US\$20,000,000.00 (Veinte millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América).
11/28/2023	459	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Bonos de la República de Nicaragua (BRN) en moneda dólares.	USD5,165.0 millones (5 millones ciento sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).
12/18/2023	460	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) 2024 para ejecutar operaciones monetarias diarias de absorción.	C\$193,000,0 millones (Ciento noventa y tres mil millones de córdobas).
12/19/2023	461	Banco Central de Nicaragua (BCN)	Programa de Emisiones de Letras del Banco Central de Nicaragua (BCN) a colocarse a partir del año 2024, a través de subastas competitivas y no competitivas.	C\$98,000.0 millones (Noventa y ocho mil millones de córdobas).
12/19/2023	462	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	Certificados de Bonos por Indemnización Serie desmaterializada "FF-D". Serie física "FF".	N/A

Tabla VI 4. Cancelación al Registro de Emisiones de Valores

Fecha de Cancelación	Resolución	Emisor	Concepto de Cancelación
2/7/2023	499	BAC VALORES NICARAGUA, S. A.	Cancelación de registro de la sociedad BAC VALORES NICARAGUA, S.A. como puesto de bolsa por motivos de Disolución voluntaria anticipada, registrada bajo el N° 005, Tomo I, Folio número 37 y 38 del libro de Registro de valores que para tales efectos lleva la Superintendencia de Bancos.





[www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni)